BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE MENDOZA



AUTORIDADES

Lic Alfredo V. Cornejo
GOBERNADOR
Ing. Laura Montero
VICEGOBERNADOR
Mgter Dalmiro Fabián Garay Cueli
MINISTRO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA
Dr. Gianni Andrés Patricio Venier
MINISTRO DE SEGURIDAD
Lic. Miguel Lisandro Nieri
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS
Farm. Claudia Inés Najul
MINISTRO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
C.P. Pedro Martín Kerchner
MINISTRO DE ECONOMIA, INFRAESTRUCTURA Y ENERGIA

EDICIÓN N° 30322
Mendoza, Lunes 13 de Marzo de 2017
Normas: 11 - Edictos: 183

"Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

INDICE

Sección General 3
DECRETOS 4
RESOLUCIONES 10
DECRETOS MUNICIPALES 11
Sección Particular 13
CONVOCATORIAS 14
REMATES 19
CONCURSOS Y QUIEBRAS 23
TITULOS SUPLETORIOS 34
NOTIFICACIONES 37
SUCESORIOS 50
MENSURAS 57
AVISO LEY 19.550 64
LICITACIONES 66

SECCIÓN GENERAL



DECRETOS

MINISTERIO GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

Decreto N°: 71

MENDOZA, 31 de enero de 2017.

Encontrándose de regreso en la Provincia, el Señor Ministro de Economía, Infraestructura y Energía, **Lic. ENRIQUE ANDRÉS VAQUIÉ,**

LA
VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:

Artículo 1º - Queda nuevamente a cargo de la Cartera del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, su titular, **Lic. ENRIQUE ANDRÉS VAQUIÉ.**

Artículo 2º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Trabajo y Justicia y de Economía, Infraestructura y Energía.

Artículo 3º - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

ING. AGR. LAURA MONTERO.

MG. DALMIRO GARAY CUELI.
LIC. ENRIQUE ANDRÉS VAQUIÉ.

13/03/2017 (1 Pub.)

Decreto N°: 148

MENDOZA, 15 de febrero de 2017.

Debiendo ausentarse de la Provincia el Señor Ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia, **Mgter. DALMIRO GARAY CUELI,**

LA
VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:

Artículo 1º - Encárguese interinamente la Cartera del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, a partir del día 15 de febrero de 2017, mientras dure la ausencia de su titular, **Mgter. DALMIRO GARAY CUELI,** al señor Ministro de Seguridad, **Dr. GIANNI VENIER.**

Artículo 2º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Trabajo y Justicia y de Seguridad.
Artículo 3º - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

ING. AGR. LAURA MONTERO

MG. DALMIRO GARAY CUELI

DR. GIANNI A. P. VENIER

13/03/2017 (1 Pub.)

Decreto N°: 236

MENDOZA, 01 de marzo de 2017

Visto el Expediente Nº 2237-D-2016-01283, mediante el cual se tramita la adscripción del agente RICARDO ÁNGEL FERNÁNDEZ, al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 obra solicitud del Coordinador de Prensa del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía para que el citado agente cumpla funciones en la oficina de Prensa del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía;

Que obra el Visto Bueno a fs. 02 del Señor Subsecretario de Comunicación Social, Prensa y Protocolo y a fs. 08 de los Señores Gobernador, Ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia y Ministro de Economía, Infraestructura y Energía;

Que a fs. 03 obra informe de la Subdirección de Personal;

Por ello y atento a lo dictaminado a fs. 5/6 por Asesoría Legal de la Subsecretaría Legal y Técnica del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia,

EL
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Artículo 1º - Adscríbase a partir de la fecha del presente decreto a la oficina de Prensa del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, al agente RICARDO ÁNGEL FERNÁNDEZ, D.N.I. Nº 29.617.887, CUIL Nº 27-29617887-5, Código Escalafonario: 05-1-03-07, Clase 009, Jefe de Sección (Efectivo) - Jurisdicción 04.

Artículo 2°- Las respectivas Oficinas de Personal tomarán nota de lo dispuesto por el artículo anterior, correspondiendo a la repartición de origen efectuar la notificación pertinente.

Artículo 3°- El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros de Gobierno, Trabajo y Justicia y de Economía, Infraestructura y Energía.

Artículo 4°- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO.

Mg. DALMIRO GARAY CUELI.
LIC. ENRIQUE ANDRÉS VAQUIÉ.

13/03/2017 (1 Pub.)

Decreto N°: 262

MENDOZA, 10 DE MARZO DE 2017.

Vista la renuncia presentada por el C.P PEDRO MARTÍN KERCHNER, al cargo de Ministro Secretario en la Cartera de Hacienda y Finanzas;
Por ello,

EL
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Artículo 1º - Acéptese a partir del 10 de marzo de 2017, la renuncia presentada por el C.P PEDRO MARTÍN KERCHNER, D.N.I. N° 24.160.687, al cargo de Ministro Secretario en la Cartera de Hacienda y Finanzas, Clase 082, Código Escalafonario: 01-1-00-07, designado por Decreto N° 2596/2015.
Artículo 2º - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

MG. DALMIRO GARAY CUELI

13/03/2017 (1 Pub.)

Decreto N°: 263

MENDOZA, 10 DE MARZO DE 2017.

Siendo necesario proveer el cargo de Ministro Secretario en la cartera de Economía, Infraestructura y Energía,

EL
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Artículo 1º - Desígnese Ministro Secretario en la Cartera de Economía, Infraestructura y Energía, al C.P. **PEDRO MARTIN KERCHNER,** D.N.I. Nº 24.160.687, Clase 1974, cargo Clase 082, Código Escalafonario: 01-1-00-07.
Artículo 2º - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

MG. DALMIRO GARAY CUELI

13/03/2017 (1 Pub.)

Decreto N°: 264

MENDOZA, 10 DE MARZO DE 2017.

Siendo necesario proveer el cargo de Ministro Secretario en la cartera de Hacienda y Finanzas,

EL
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Artículo 1º - Desígnese Ministro Secretario en la Cartera de Hacienda y Finanzas, al Licenciado **MIGUEL**

LISANDRO NIERI, D.N.I. Nº 22.777.743, Clase 1972, cargo Clase 082, Código Escalafonario: 01-1-00-07.
Artículo 2º - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

MG. DALMIRO GARAY CUELI

13/03/2017 (1 Pub.)

MINISTERIO HACIENDA Y FINANZAS

Decreto N°: 261

Mendoza, 09 de marzo de 2017.

Vista la renuncia presentada por el Licenciado MIGUEL LISANDRO NIERI, al cargo de Administrador General de la Agencia de Financiamiento para el Desarrollo del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Por ello,

EL
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Artículo 1º - Acéptese a partir del 10 de marzo de 2017, la renuncia presentada por el Licenciado MIGUEL LISANDRO NIERI, D.N.I. N° 22.777.743, al cargo de Administrador General de la Agencia de Financiamiento para el Desarrollo del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Clase 080, Código Escalafonario: 01-1-00-05, designado por Decreto N° 2614/2015.

Artículo 2º - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

Lic. ALFREDO V. CORNEJO

C.P. PEDRO MARTÍN KERCHNER

13/03/2017 (1 Pub.)

MINISTERIO SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

Decreto N°: 252

MENDOZA, 8 de marzo de 2017

Visto el expediente 1148-D-17-77770, en el cual obra la renuncia presentada por la Cdora. MARTA LILIANA DE LOURDES MUÑOZ al cargo de Subsecretaria de Administración y Control del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, designada mediante Decreto Nº 2624/15,

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º- Acéptese la renuncia presentada por la Cdora. MARTA LILIANA DE LOURDES MUÑOZ, clase 1953, DNI Nº 10.942.412, al cargo de Clase 080, Cod. 01-1-00-05 – Subsecretaria de Administración y Control – Jurisdicción 08 – Carácter 1 – Unidad Organizativa 01, designada por Decreto Nº 2624 de fecha 09 de diciembre de 2015.

Artículo 2º- Dése por terminada la designación como Vocal del CONSEJO DE ADMINISTRACION de la FUNDACION ESCUELA DE MEDICINA NUCLEAR (FUESMEN), según Decreto Nº 50/16, de la Cdora. MARTA LILIANA DE LOURDES MUÑOZ, clase 1953, DNI Nº 10.942.412.

Artículo 3º- Lo dispuesto por el presente decreto rige a partir de la fecha de su dictado.

Artículo 4º- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

Farm.CLAUDIA NAJUL

13/03/2017 (1 Pub.)

MINISTERIO ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y ENERGÍA

Decreto N°: 257

Mendoza, 9 de Marzo de 2017

Visto que por expediente N° 9045-D-2016-18006-E-0-6 la Secretaría de Servicios Públicos tramita la "DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO" de la concesión de la ESTACIÓN TERMINAL DE OMNIBUS DE MENDOZA (E.T.O.M.); y

CONSIDERANDO:

Que la documentación técnica-legal para la concesión de que se trata fue aprobada por Decreto N° 1497/16.

Que por artículo 3°, del mismo Decreto se dispuso la Autorización para el Llamado a Licitación Pública Nacional para el Otorgamiento de la Concesión de la explotación Integral, Administración y Refuncionalización de la estación Terminal de Ómnibus de Mendoza (E.T.O.M.).

Que en función de ello la Secretaría de Servicios Públicos emitió Resolución N° 152/16, mediante la que se decide el Llamado a Licitación Pública Nacional para el Otorgamiento de la Concesión de la Explotación Integral, Administración y Refuncionalización de la Estación Terminal de Ómnibus de Mendoza (E.T.O.M.), fijando fecha para el Acto de Apertura de dicha Licitación, el día 06 de enero de 2017.

Que al Acto de que se trata, el que fue celebrado con arreglo a lo establecido por el artículo 31º del Pliego de Bases y Condiciones Generales, se presentó una única oferta, identificada como "Oferta 01", perteneciente a la empresa "Estación Terminal Mendoza S.A.".

Que por Acta Nº 5 labrada en aquella ocasión y obrante a fojas 266/267, se detalla la documentación acompañada con la propuesta, sin que ello constituya un pronunciamiento sobre su admisión, conforme lo dispuesto por el artículo 35º del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Que tal como prevé el Procedimiento Licitatorio aprobado por el Decreto Nº 1497/16 y con arreglo a las

disposiciones de la Ley Nº 5507, su Decreto Reglamentario Nº 2511/90 y Decreto Nº 1000/15, la Comisión de Preadjudicación ingresó en el análisis de la documentación licitatoria, emitiéndose los respectivos dictámenes técnicos acerca del cumplimiento de los extremos exigidos por Pliego.

Que en tal sentido a fs. 268/270, luce informe técnico arquitectónico, en el que evaluada la propuesta contenida en la Oferta que se analiza, se da cuenta del cumplimiento formal de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos. Sin perjuicio de ello y conforme las recomendaciones y observaciones realizadas en su informe, por Acta N° 6 (fs. 273) se corre previa vista a la oferente. Requerimiento contestado por Nota de fs. 275/277 en el que evacuados los puntos contenidos en el informe técnico, la empresa se compromete a la adaptación del Anteproyecto en aquellos términos y condiciones en forma previa a la aprobación del “Proyecto Ejecutivo” y la consecuente suscripción del Contrato de Concesión.

Que en relación al cumplimiento de la capacidad económico-financiera de la oferente para afrontar las obligaciones establecidas por el Pliego Licitatorio, a fs. 279/281 luce informe técnico en el que, una vez analizada la documentación de la sociedad oferente, como así también la de cada uno de los socios que la conforman, concluye que, de acuerdo al Plan Financiero (fs. 1854/1855) y la curva de inversiones, la firma cuenta con capacidad para llevar a cabo la obra licitada y una curva de ingresos y egresos de fondos que le permite cumplir con los plazos y con la obra licitada.

Que por aplicación de lo dispuesto por artículo 35º del Pliego de Bases y Condiciones Generales, y tal como consta en Acta de Preadjudicación Nº 7, agregada a fojas 279/281, la Comisión de Preadjudicación procede al análisis de los informes técnicos citados en los párrafos precedentes y a la evaluación de la oferta conforme los parámetros fijados por el artículo 37º del mismo Pliego.

Que en el mismo Acto la Comisión de Preadjudicación arriba a la conclusión de que acreditados todos los requisitos y condiciones requeridos por la documentación licitatoria, resulta suficiente la capacidad legal, técnica y financiera de la Oferente y por tanto procedente la Adjudicación de la Concesión a la firma “Estación Terminal Mendoza S.A.” en los términos y por los motivos que allí se indican.

Que de lo expuesto surge acreditado el cumplimiento por parte de la única oferente, de los recaudos previstos por los Pliegos Licitatorios y la legislación aplicable para la adjudicación de la Concesión que se licita, la que a su vez resulta oportuna y conveniente.

Por ello, según lo dispuesto por Ley N° 5507, su Decreto Reglamentario N° 2511/1990 y modificatorios N° 42/1994 y 2045/1998; artículo 41° del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Decreto N° 1497/16; y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Legales y Fiscalización de la Secretaría de Servicios Públicos y la Fiscalía de Estado;

EL GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Artículo 1° - Adjudíquese a la firma “Estación Terminal Mendoza S.A.” la Concesión para la Explotación Integral, Administración y Refuncionalización de la estación Terminal de Ómnibus de Mendoza (E.T.O.M.) por su Oferta única identificada como “Oferta N° 1” obrante en Expediente N° 331-D-2017-18006-E-0-3, presentada al Llamado a Licitación conforme Resolución N° 152/16 de la Secretaría de Servicios Públicos.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

C.P. PEDRO MARTÍN KERCHNER
Ministro de HAcienda y Finanzas

a/c del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía

13/03/2017 (1 Pub.)

RESOLUCIONES

DIRECCIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Resolución N°: 106

MENDOZA, 07 de noviembre de 2016

VISTO:

El expediente Nº 829-D-2013-00112, Caratulado "DIRECCIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR-INSTITUTO CUYANO DE CULTURA HISPANICA", contra el INSTITUTO CUYANO DE CULTURA HISPANICA y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 se infracciona al Instituto Cuyano de Cultura Hispánica por la presunta violación a la Resolución de la D.F.C y D.C Nº 552/04 y al artículo 4º de la ley Nº 24.240,

Que en el mismo acto se le otroga el plazo de cinco días para su derecho de defensa,

Que dicha infracción se notifica a la sumariada, conforme surge de las constancias de fs.3,

Que en relación a la graduación de la multa, tiene dicho la jurisprudencia que, científicamente el fin de la pena no es ni que se haga justicia, ni que el eventual ofendido sea vengado, ni que sea resarcido el daño padecido, ni que se amedrenten los ciudadanos, ni que el infractor expíe su falta, ni que obtenga su enmienda, ya que si bien todas esas peden ser consecuencias accesorias de la penas y algunas de ellas ser deseables, la pena continuará siendo un acto no criticable, aún cuando todos esos resultados faltasen. El fin primero de la pena es el bien general, representado por el orden que se procura mediante la tutela de la ley jurídica. (conf. Sentencia Nº 47, Cámara en lo Criminal y Correccional de 9º nominación, Córdoba, 25/12/97),

Que la multa se gradúa valorándose el carácter ejemplar y disuasivo de la medida sancionatoria, atento a que no sólo se trata de condenar al que viola la ley, sino de proteger el derecho concreto de los usuarios. Resulta necesario, conforme la actividad que desarrolla el sumariado corregir dicho comportamiento a fin de disuadir al mismo de no cometer, en el futuro, posibles nuevas infracciones,

Que en el Registro de Infractores de esta Dirección surge la existencia de antecedentes contravencionales a nombre de la sumariada (ver fs.4), Que el artículo 47 inc. b) de la ley Nº 24.240 prevé que la multa puede ir desde los cien pesos ($100) hasta un monto máximo de cinco millones de pesos ($5.000.000),

Que conforme lo expuesto, se considera razonable imponer la sanción de multa conforme lo permite la escala legal correspondiente, equivalente a PESOS DIEZ MIL ($10.000),

POR ELLO, LA DIRECTORA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - IMPÓNGASE al INSTITUTO CUYANO DE CULTURA HISPÁNICA, CUIT Nº 30-64470801-9, la sanción de multa consistente en el pago de PESOS DIEZ MIL ($10.000), de conformidad con lo prescripto en el artículo 47º inc. b) de la Ley Nº 24.240, por la violación al artículo 4º de la Ley Nº 24.240 y a la Resolución D.F.C.y.D.C.Nº 552/04.

ARTÍCULO 2º - INTÍMESE por la presente al pago de la multa aquí impuesta, en la Cuenta 017- 417, correspondiente al Código Tax 017- 417, Código Resumido 1001, el que deberá hacerse efectivo ante el Organismo Recaudador ATM en del plazo de DIEZ (10) DÍAS. A sus efectos, efectuado el depósito correspondiente ante el Organismo recaudador ATM deberá el sancionado acreditar el pago de la multa con la presentación correspondiente, en estos obrados, adjuntando copia del boleto correspondiente y exhibición del original.

ARTÍCULO 3º-INSCRÍBASE esta Resolución de sanción en el Registro de Sanciones de la Dirección de Defensa del Consumidor de la Provincia de Mendoza.

ARTÍCULO 4º-PUBLÍQUESE la presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, y a costa del infractor en el Diario “Los Andes” y Diario “UNO” de la Provincia de Mendoza y en un diario de alcance Nacional (artículo 57º inciso h de la Ley Provincial Nº 5.547 y artículo 47º penúltimo párrafo de la Ley Nacional Nº 24.240).

ARTÍCULO 5º - NOTIFÍQUESE a las partes denunciadas, la presente Resolución.

ARTÍCULO 6º - ARCHÍVESE.

LIC. MÓNICA S. LUCERO

13/03/2017 (1 Pub.)

DECRETOS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD CIUDAD DE MENDOZA

Decreto Municipal N°: 197

MENDOZA, 01 de marzo de 2017

VISTO:
El Expediente N° 1451-F-2016, caratulado: “INTENDENCIA MUNICIPAL – FUNDACION FILIPIDES - S/ AUTORIZACION – CORTE TRANSITO Y DECLARACION INTERES TURISTICO Y DEPORTIVO 18º MARATON INTERNAC” y,
CONSIDERANDO:
Que a fs. 2 de las actuaciones de referencia, la FUNDACION FILIPIDES solicita la declaración de interés Municipal de la “18º Maratón Internacional de Mendoza” a realizarse el día 30 de Abril del corriente año, en los departamentos de Lujan de Cuyo, Godoy Cruz y Capital.
Que dicho evento cuenta con una presencia masiva de corredores, muchos de ellos venidos de otras provincias y países vecinos, distribuidos por distancias de competición en el citado circuito.
Que por lo expuesto se considera procedente acceder a lo solicitado, teniendo en cuenta que el citado reconocimiento no importa compromiso económico para la Comuna.
Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MENDOZA
D E C R E T A:

ARTICULO 1º - Declárese de Interés Municipal el “18º Maratón Internacional de Mendoza” a realizarse el día 30 de Abril del corriente año, en los departamentos de Lujan de Cuyo, Godoy Cruz y Capital, por los motivos expresados en los considerandos que anteceden.
ARTICULO 2º - Por Dirección de Comunicación y Prensa dése amplia difusión a lo dispuesto en el presente Decreto.
ARTICULO 3º - Por División Notificaciones, notifíquese al señor Enrique Eiras en su carácter de

Presidente de la Fundación Filipides, en Patricias Mendocinas 1157, de la Ciudad de Mendoza.
ARTICULO 4º - Comuníquese, publíquese y dése al Libro de Decretos.
cm/DGI

DR. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ

LIC. MARÍA ALEJANDRA JURI
Secretaria de Cultura, Turismo
y Desarrollo Económico

DR. GUILLERMO VILLEGAS BARDO
Secretario Legal y Técnico

Boleto N°: 3992051 S/Cargo
13/03/2017 (1 Pub.)



SECCIÓN PARTICULAR

CONVOCATORIAS

(*)

Se convoca a los asociados de la Asociación de **Guias de Turismo Malargüe** a la asamblea General Ordinaria a realizarse el dia 31 de Marzo del años 2017 a la hora 12, en el Centro de Convenciones y Exposiciones Thesaurus, domicilio ruta 40 Norte y Pasaje la Orteguina, Departamento de Malargûe, Provincia de Mendoza, República Argentina, para tratar lo siguiente:

1. Designación de autoridades de la asamblea y dos socios para que junto al presidente y secretario firmen acta de asamblea.
2. Consideración de Memoria y Balance económico 2014, 2015 y 2016
3. Informe del órgano de Administración y la comisión de rendición de cuentas.
4. Renovación de comisión directiva y la Comisión revisora de cuentas

Se recuerda que transcurrida 1 (una) hora de la fijada la presente convocatoria se reune con el mismo numero de socios que hubiesen presente.

Boleto N°: 3989863 Importe: $54
13/03/2017 (1 Pub.)

(*)

La Comisión Directiva de la **ASOCIACION CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN CARLOS** Pers. Juríds. 508/11, convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de marzo de 2017 a las 20,00 horas en las instalaciones de la Asociación, sito en calle Ruta Nacional 40 Km 3194, del distrito de Eugenio Bustos, con el objeto de tratar el Siguiente orden del día: 01) Dejar sin efecto el acto asambleario de fecha 24 de junio 2016, por defectos. 02) lectura del Acta de la Comisión Directiva convocando a la Asamblea 03) Elección de dos Asociados para firmar el Acta respectiva junto con el presidente y secretario. 04) Consideración de la Asamblea General Ordinaria. 05) consideración de las responsabilidades de la Comisión directiva y Comisión Revisora de Cuentas, a la fecha 06) Consideración y aprobación de la documentación correspondiente a la Memoria, Estado de situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de Efectivo, y demás notas y cuadros Anexos, de los ejercicios económicos cerrado el 31/12/2014 y 31/12/2015. 07) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de acuerdo al Estatuto de la entidad. Toda documentación a tratarse en la Asamblea General Ordinaria, están a disposición de los asociados en calle Ruta Nacional 40 Km 3194, del distrito de Eugenio Bustos.

Boleto N°: 03991203 Importe: $84
13/03/2017 (1 Pub.)

(*)

El Directorio de **CP ARGENTINA S.A.** comunica y notifica por este medio, la convocatoria en forma simultánea para primera y segunda convocatoria para la realización de una asamblea general extraordinaria de accionistas, de conformidad con lo establecido en la L.G.S. 19.550, a celebrarse en las oficinas sitas en: calle Lateral Norte Acceso Este nº 10020 Km 11, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza Provincia de Mendoza, el día 28 de marzo de 2017 a las 10hs., para considerar la siguiente Orden del Día : 1) Designación de quienes firmarán del Acta, 2) Consideración y ratificación de lo aprobado en las reuniones de directorio de fecha 05-12-16, 22-12-16 y 30-12-16. 3) Consideración de la situación patrimonial y financiera.

Boleto N°: 03991375 Importe: $210
13-14-15-16-17/03/2017 (5 Pub.)

(*)

El **Club DEFENSORES de ESCORIHUELA**, convoca a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día: 31 de MARZO de 2017, a las 19;00 horas en la sede de la Asociación, sita en Calle Ángel Rodríguez 874. Distrito KM 8, Departamento de GUAYMALLÉN. Siendo el siguiente orden del día

1)- Moratoria de socios, debiendo abonarse la suma de VEINTE ($20,00) pesos por cada socio.
2)- Elección de dos socios asambleísta para firmar el Acta de Asamblea
3)- Responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas
4)-.Aprobación del inventario de Activo y Pasivo, de acuerdo a la Resolución de la D.P.J. 1301/13.
5)- Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Boleto N°: 03991418 Importe: $48
13/03/2017 (1 Pub.)

(*)

ASAMBLEA CRISTIANA EN SAN RAFAEL. La comisión directiva de la Institución, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias, ha dispuesto en su sesión de fecha 04 de marzo de 2017, convocar a asamblea general extraordinaria, la cual se llevará a cabo el día 01 del mes de abril 2017 a las 19:00 horas, en calle Libertad 597 de la ciudad de San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura al acta correspondiente a la asamblea anterior; 2) Cesión de derecho y acciones sobre boleto de compra y venta en relación al inmueble ubicado en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego; 3) Enajenación de inmueble ubicado en ciudad de Andalgalá, provincia de Catamarca;4) Enajenación de inmuebles ubicados en distrito Cuadro Nacional, ciudad de San Rafael, provincia Mendoza; 5) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta de asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

Boleto N°: 03991677 Importe: $54
13/03/2017 (1 Pub.)

(*)

S.A.CIPA, Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial , Agropecuaria con domicilio en calle Dr. Moreno 1549-Las Heras-Mendoza-, convoca a los Sres. Accionistas para el día 28 de Abril de 2017 a las 11.00 hs., en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día.

1.- Lectura y consideración de memoria, Estado Patrimonial, Cuadros Anexos, Inventario General, Estados de Resultados, Informe de Sindicatura correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016.
2.- Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
3.- Elección por finalización de mandato de un (1) Directos Titular , Sr. Angel Emiliano Sosa.
4.- Elección por finalización de mandato de un (1) Director Suplente, Sr. Carlos Alberto Alegret.
6.- Aprobación de la gestión realizada por el Directorio en el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016.
7.- Elección de dos (2) accionistas para que firmen el Acta de Asamblea juntamente con Presidente y Secretario .

Boleto N°: 3991869 Importe: $300
13-14-15-16-17/03/2017 (5 Pub.)

(*)

La Comisión Directiva del **CENTRO DE ADULTOS MAYORES "PAZ Y ALEGRIA"** convoca a Asamblea

General Ordinaria, para el día JUEVES 30 de Marzo de 2017 a las 16.00 hs., en su sede sita en calle Belgrano Nº 525/529 del Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el Acta de Asamblea, 2) Lectura del Acta de Asamblea, 3) Discutir, aprobar o desaprobar: Memoria y Balance, Informe de la comisión revisora de cuentas, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Anexos y notas, Estado de flujo de efectivo, Estado de evolución del patrimonio neto, Inventario general e Informe del auditor externo por el ejercicio cerrado al 30/11/2016 4) Votación y elección de la nueva comisión directiva 5) Discutir sobre la comisión directiva y puntos relevantes de las decisiones tomadas en bien del Centro.

Boleto N°: 3991906 Importe: $54
13/03/2017 (1 Pub.)

(*)

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE CUYO SA – DISTROCUYO SA.- Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de abril de 2.017, a las 10:30 horas en la sede social de la entidad, en Avda. de Acceso Este y Bonfanti de Guaymallén, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: I) DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE ACCIONISTAS PRESENTES PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA. II) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS, ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO E INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA; CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.016.- III) TRATAMIENTO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO.- IV) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA .- V) CONSIDERACIÓN Y RESOLUCIÓN ACERCA DE LAS RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA.- VI) ELECCION DE OCHO (8) DIRECTORES TITULARES Y OCHO (8) SUPLENTES; CINCO (5) TITULARES Y CINCO (5) SUPLENTES POR LA CLASE “A” , DOS (2) TITULARES Y DOS (2) SUPLENTES POR LA CLASE “B”, Y UN (1) TITULAR Y UN (1) SUPLENTE POR LA CLASE “D”.-.
Recuérdeseles a los accionistas que el Registro de Acciones nominativas y escritúrales es llevado por la propia sociedad, debiendo cursar una anticipación no menor a tres (3) días hábiles, comunicación designando representante y solicitando la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia.
EL DIRECTORIO

Boleto N°: 3991915 Importe: $450
13-14-15-16-17/03/2017 (5 Pub.)

(*)

La Comisión Directiva de la **AGRUPACIÓN SOLIDARIA PATITO FEO** Convoca a sus Asociados. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Para el día 30 de Marzo del 2017 a las 18,00 hs. En el local sito en MAIPU Y GENERAL PAZ. Distrito EL ALGARROBAL, Dpto. LAS HERAS Provincia de MENDOZA. Para tratar el siguiente orden del día. 1°). Designación de dos (2) asambleístas para que junto con el Presidente y Secretario firmen el acta respectiva. 2°). Consideración de Memoria, Estado Contables, Estado Económico Financiero, Estado de Situación Patrimonial e Inventario general, Informe de Auditoria Externa, Informe de Comisión Revisora de Cuentas. Cerrados 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

Boleto N°: 3992090 Importe: $36
13/03/2017 (1 Pub.)

(*)

La Comisión Directiva de la **ASOCIACIÓN INTEGRAL HIJOS DEL AEROPARQUE**. Convoca a Asamblea Ordinaria a sus asociados para el día 30 de Marzo de 2017 a las 19,00 HS. En el local sito en Bº

AEROPARQUE – M,- 8 – C,-8. Distrito CHALLAO, Dpto. LAS HERAS Provincia de MENDOZA. Para tratar el siguiente orden del día. 1°). Designación de dos (2) asambleístas para que junto con el Presidente y Secretario firmen el acta respectiva. 2°) Consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado Situación Financiera, Informe Comisión Revisora de Cuentas, Informe Auditoría Externa e Inventario Gral. Cerrados el 30 de Noviembre de 2016. 3°). Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Boleto N°: 3992092 Importe: $42
13/03/2017 (1 Pub.)

(*)

ASOCIACIÓN TENISTAS VETERANAS DE MENDOZA Convoca a Asamblea general Ordinaria de asociados para el día 31 de Marzo de 2017 próximo a las 20.00 hs. En sede social sita en calle Boulogne Sur Mer 1230 de la Ciudad de Mendoza para tratar el siguiente Orden del día: 1) Motivo llamado a Asamblea General Ordinaria. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 3) Nombramiento de dos socias para revisar y firmar el acta.

Boleto N°: 03992449 Importe: $42
13/03/2017 (1 Pub.)

I C E M S.A convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 29 de marzo de 2017 a las 15hs. Y 16 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en calle Las Heras 750, San José , Guaymallén , Mendoza, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta respectiva de Asamblea.
2) Explicación por asamblea fuera de término.
3) Consideración de la documentación que prescribe el ARTICULO 234 inciso 1 de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado al 30/06/2014, 30/06/2015 y 30/06/2016. Consideración de los Resultados de los Ejercicios cerrados al 30/06/2014, 30/06/2015 y 30/06/2016.
4) Elección de 1 (1) Director Titular y un (1) Director Suplente, Mandato comprendido desde el 29 de marzo de 2017 al 30 de Junio de 2020.
5) Consideración de la gestión del directorio realizada durante el ejercicio económico cerrado al 30/06/2014, 30/06/2015 y 30/06/2016.
Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para que se los inscriba en el registro de asistencia.

Boleto N°: 3989793 Importe: $360
10-13-14-15-16/03/2017 (5 Pub.)

Se convoca a los asociados de la **Asociaciòn Malargûina de Turismo,** a la asamblea general extraordinaria a realizarse el dia 28 de Marzo de 2017, a las 11 hs. en el Hotel Rioma, con domicilio en la calle Fray Inalicàn (O) 127 de esta ciudad de Malargûe, Provincia de Mendoza, Republica Argentina, para tratar el siguiente orden del dìa.-
Lectura de Actas de Convocatoria

1. Elecciòn de Un presidente y Un secretario para esta Asamblea
2. Elecciòn de dos socios para firmar el acta respectiva.
3. Designacion de dos socios, un titular y un suplente, miembros de la comision Directiva que

formaràn parte del Directorio Consultivo,representando a AMATUR, en el EMAT (Ente Mixto Asesor de Turismo) y que duraran en el cargo del ente, por el termino en que duren sus funciones en la Comision Directiva de AMATUR, dando cumplimiento con lo establecido en el articulo 3 de la ordenanza Municipal Nº 1861/16.

Se recuerda que transcurrida una (1) hora de la fijada para la primer convocatoria, se secionara con el numero de socios que hubiere presente.
Oscar Gonzalez - Secretario
Floridor Gonzalez - Presidente

Boleto N°: 3989813 Importe: $132
10-13/03/2017 (2 Pub.)

COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA. En uso de las atribuciones que le confieren los artículos 6 y 7 de la Ley 7515, el título XI del Estatuto del COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA y los artículos 4, 5 y 6 del Reglamento de Asamblea, el Consejo Directivo del Colegio de Traductores Públicos de la Provincia de Mendoza convoca a los inscriptos en la matrícula a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el sábado 8 de abril de 2017 a las 9.30 horas en la sede del CTPPM sita en Patricias Mendocinas 661, 7.° piso, of. 3, ciudad de Mendoza, con la finalidad de considerar el siguiente orden del día: A. Designación del presidente de la Asamblea. B. Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto con el presidente y el secretario. C. Consideración del balance y memoria al 31/12/2016. D. Presupuesto anual de gastos y recursos para el ejercicio a cerrar el 31/12/2017. E. Consideración del monto de la inscripción en la matrícula y de la cuota anual para el año 2017. Nota: atento a lo dispuesto por el artículo 2 del Reglamento de Asamblea, se requerirá a los señores matriculados, la presentación de la credencial y del documento de identidad. Deberán tener la cuota anual al día o abonarla hasta las 12 del lunes 3 de abril de 2017. Importante: la documentación pertinente para la consideración de los puntos del orden del día de la presente convocatoria será puesta a disposición de los matriculados a partir del lunes 27 de marzo de 2017 en la sede del CTPPM de Patricias Mendocinas 661, 7. ° piso, of. 3, ciudad de Mendoza, según lo dispuesto en el artículo 34 del Estatuto. Se recuerda que, conforme al artículo 38 del Estatuto, los matriculados podrán presentar mociones al Consejo Directivo hasta cinco días hábiles después de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial y en los diarios de circulación provincial, a partir del primer día de la publicación y se aceptarán las cinco (5) primeras mociones para que la Asamblea vote la aceptación de su tratamiento.

Boleto N°: 3990920 Importe: $396
10-13-14/03/2017 (3 Pub.)

REGIONALES DE UCO S.A . Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Marzo de 2017 a las 17.00 hs en primera convocatoria y a las 18.00 hs en segunda convocatoria, a realizarse en la sede de la empresa sita en San Martin 722, esquina Curto, La Consulta, San Carlos, Mendoza, con el siguiente orden del día: 1) designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de la renuncia del director titular y director suplente; 3) Consideración y aprobación de la gestión del directorio 4) Designación del nuevo directorio. Los asistentes deberán confirmar asistencia en los términos del art. 238 LSC.

Boleto N°: 03991179 Importe: $210
10-13-14-15-16/03/2017 (5 Pub.)

Miércoles 29 de marzo de 2017- 18.00 hs.-
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 y 24 inc. b) del Reglamento Interno (RI, t.o. Res. CD Nº 892/2007) y lo decidido en reunión ordinaria Nº 711 de fecha 23 de febrero de 2017, el Consejo Directivo del **COLEGIO DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,** CONVOCA a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PROVINCIAL DE MATRICULADOS, en los términos y a los fines previstos en los artículos 29 de la Ley 5272, 35 del RITE y 132 inciso c) del RI (modificado por Res. CD Nº 1229/15, convalidada por el art. 4º de la Res. JE Nº 8/15), a celebrarse el día miércoles 29 de marzo de 2017, a las 18,00 horas, en la sede del Colegio, sita en Avenida Mitre 617, 2º piso, Ala Este, de la Ciudad de Mendoza, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:

1. Designación de un Asambleísta como Presidente de la Asamblea.
2. Designación de dos Asambleístas para la firma del Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
3. Consideración y Resolución del Recurso Jerárquico o de Apelación ante la Asamblea interpuesto por la Agrim. Edit del Carmen ENTRE RÍOS, por Nota Nº 5179, letra E, de fecha 16 de enero de 2017, contra la Resolución de Consejo Directivo Nº 1368/2016, que admite en lo formal y parcialmente en lo sustancial el Recurso de Revocatoria interpuesto por la misma matriculada contra la Res. CD Nº 1242/2015. Expediente Nº 2415-P-2014.
4. Consideración y Resolución del Recurso Jerárquico o de Apelación ante la Asamblea interpuesto por el Agrimensor Jorge Luis LABARBA, por Nota Nº 5174, letra L, de fecha 12 de enero de 2017, contra la Resolución Nº 1261/2015, confirmada por Resolución Nº 1370/2016, ambas de Consejo Directivo. Expediente Nº 2425-F-2014.
5. Consideración y Resolución del Recurso Jerárquico o de Apelación a la Asamblea, interpuesto por el Agrimensor Jorge Luis LABARBA, por Nota Nº 5175, letra L, de fecha 12 de enero de 2017, contra la Resolución Nº 1291/2016, confirmada por Resolución Nº 1369/2016, ambas de Consejo Directivo. Expediente Nº 2412-P-2014.

Ing. Agrim. Facundo L.GINER Presidente del C.A.M. - Ing. Agrim. Diego H. GUIDA Secretario del C.A.M

Boleto N°: 3989877 Importe: $414
09-10-13/03/2017 (3 Pub.)

LA VENDIMIA S.A. – Convócase a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social de calle Avenida Moreno Nº 1498, San Rafael, Mendoza, el día 01 de abril de 2017, a las nueve horas, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que con el presidente y secretario aprueben y suscriban el acta de la asamblea. 2) Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2016. 4) Destino del resultado del ejercicio, retribución Directorio y consideración excedente honorarios Directorio (Art.261 ley 19.550); 5) Aprobación de la gestión del Directorio; 6) Fijación del número de directores y renovación Directorio. Se comunica que no habiendo Quórum suficiente en primera convocatoria, se esperará media hora, según se establece en Estatuto, celebrándose en segunda convocatoria con la asistencia que hubiere.

Boleto N°: 3987778 Importe: $300
08-09-10-13-14/03/2017 (5 Pub.)

REMATES

(*)

RUBÉN HIGINIO LUCERO-MARTILLERO PÚBLICO -MAT. Nº 1724-ORDEN DEL NOVENO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS. EN AUTOS Nº 250.841 CARATULADOS ¨MANSO INDALECIO

C/ROBELEN S.A. P/ EJECUCIÓN CAMBIARIA ¨, REMATARA EL DIA 16 DE MARZO DE 2017 A LAS 9:00 HS EN LA OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES SITO EN CALLE SAN MARTIN Nº 322-PLANTA BAJA-CIUDAD-MENDOZA, BIEN PROPIEDAD DEL DEMANDADO Y EN EL ESTADO QUE SE ENCUENTRA: UN AUTOMOTOR DOMINIO IKR-322 MARCA TOYOTA -MODELO 40-HILUX 4X4 CABINA DOBLE SRV 3.0 TDI AÑO 2009- MOTOR TOYOTA Nº 1KD7806942-CHASIS TOYOTA Nº 8AJFZ29G296085069-. GRAVÁMENES Y DEUDAS: AUTOS Nº 1148933 CARATULADOS ¨ATM C/ROBELEN SA P/APREMIO ¨TRAMITADO ANTE JUZGADO TRIBUTARIO DE SAN MARTÍN -MENDOZA; AUTOS Nº 1149680 CARATULADOS ¨SUPERINTENDENCIA RIESGO DEL TRABAJO C/ROBELEN SA P/APREMIO- TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL-JUZGADO TRIBUTARIO DE SAN MARTIN -MENDOZA; AUTOS Nº 1133791 CARATULADOS ¨ATM C/ROBELEN SA P/APREMIO¨ TRAMITADO ANTE JUZGADO TRIBUTARIO DE SAN MARTIN-MENDOZA; AUTOS Nº 250841 CARATULADOS ¨MANSO INDALECIO C/ROBELEN SA P/EJEC. CAMBIARIA¨NOVENO JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y MINAS, HASTA CUBRIR LA SUMA DE U$S 24.505.- FIJADO PROVISORIAMENTE PARA RESPONDER A CAPITAL, INTERESES Y COSTAS.IMPUESTO AUTOMOTOR DOMINIO IKR-322 REGISTRADO A NOMBRE DE ROBELEN S.A. , CUIT Nº 30-70948469-5, REGISTRA UNA DEUDA DE $43.677.- CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2011(2º A 4º), 2012, 2013, 2014 AFECTADOS POR APREMIO: TAMBIÉN ADEUDA 2015 Y 2016. CABE ACLARAR QUE EL MONTO INFORMADO NO INCLUYE GASTOS DE APREMIO Y QUE SERA ACTUALIZADO A LA FECHA DE PAGO.SE HACE EXPRESA RESERVA DE LOS DERECHOS QUE LE ACUERDEN AL FISCO LOS ARTS 3.879, 3.880 Y CONC. DEL CÓDIGO CIVIL Y 027 DEL CÓDIGO FISCAL. PREVIO A LA DISPOSICIÓN DEL BIEN SUBASTADO, DEBERÁ EXIGIRSE EL PAGO DEL IMPUESTO DE SELLO A LA TRANSMISIÓN DE DOMINIO DE BIENES ADQUIRIDOS EN REMATE JUDICIAL (ARTS. 149, 201 Y CONC. DEL CÓDIGO FISCAL). EL BIEN SE EXHIBIRÁ EN CARRIL RODRIGUEZ PEÑA Nº 480-GODOY CRUZ- MENDOZA-(YACMAN S.A. VENDEN MÁQUINAS RETROESCAVADORAS Y CAMIONES) ZONA INDUSTRIAL- EL DIA 13-14-15 DE MARZO DE 8:30 HS A 1230 HS. EL REMATE SERA SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR QUIEN DEBERÁ DEPOSITAR EL 10% EN CONCEPTO DE SEÑA EN DINERO EN EFECTIVO, MAS 10% DE COMISIÓN Y EL 4,5% IMPUESTO FISCAL. EL SALDO DE PRECIO DEBERÁ DEPOSITARLO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS DE APROBADO EL REMATE. LOS GASTOS PARA LA INSCRIPCIÓN DEL BIEN A SU NOMBRE Y EN CASO DE ADQUIRIR EN COMISIÓN DEBERÁ DENUNCIARSE LOS DATOS DEL COMITENTE EN EL MISMO ACTO DE LA SUBASTA Y EN EL PLAZO DE TRES DÍAS DE REALIZADA LA MISMA, EL COMITENTE DEBERÁ RATIFICAR LA COMPRA BAJO APERCIBIMIENTO DE TENER AL OFERENTE POR COMPRADOR, EL RETIRO, GASTOS DE TRASLADO SERÁN A CUENTA DEL COMPRADOR. SE DEJA CONSTANCIA QUE NO SE RESPONSABILIZA POR FALLAS O DEFECTOS QUE PUDIERA CONTENER EL PRESENTE INFORME: JUZGADO O MARTILLERO CEL Nº 155601177.-

Boleto N°: 03989273 Importe: $504
13-14-15/03/2017 (3 Pub.)

(*)

Víctor Paniagua Y Correas, Martillero 2.138, Autos 251.461 caratulados “MODICA FRANCISCO GUILLERMO C/ MORUGA JUAN CARLOS Y OTROS P/ D Y P (DERIVADO DE LOCACION)”, CUARTO JUZGADO DE PAZ, Mendoza. Rematará día 30 de MARZO de 2017, a las 8,30 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín 322, planta baja, Mendoza, a VIVA VOZ, con base y a mejor postor. El 100% de un inmueble urbano, vivienda familiar, ubicado en calle EVANS Nº 1313, (según matrícula LOTE 1 de la Manzana 2, Distrito Ciudad, Luján de Cuyo, Mendoza, sobre calle 7b prolongación calle EVANS, denominación histórica) Departamento de Luján de Cuyo, Mendoza; el estado de uso, conservación y ocupación en que se encuentra, Superficie de 204,10m2, según título y según plano nº 06/27644 de 218,65 m2. INSCRIPCIONES: El inmueble embargado se encuentra registrado a la Matrícula nº 252.460, como cuarta inscripción a nombre de los codemandados JUAN CARLOS MORUGA, DNI Nº 10.183.058 Y LA SRA. MALDONADO AGUSTINA MERCEDES, DNI Nº 6.412.315, en condominio y en partes iguales, cada uno con un 50% indiviso,(surge de la matrícula que ambos están casados en primeras nupcias al 14/06/05, actualmente separados). Padrón Territorial nº 06-45160, Padrón Municipal nº

15331, Nomenclatura Catastral nº 06-01-04-0002-000001; Avalúo Fiscal $218.548.- DEUDAS: ATM (rentas) por impuesto inmobiliario $ 4.379,60 al 02-01-2017. Municipalidad de Luján de Cuyo por tasas y servicios $17.856,30 al 28-09-16, EMBARGOS Y GRAVÁMENES: 1-HIPOTECA por $95.000.- (por crédito) a favor de STANDARD BANK ARGENTINA S.A., escribano HUMBERTO HUGO MANTEO (381) escritura 30, fs. 260, del 11-01-08.-; 2-HIPOTECA por $64.000.- (por crédito) a favor de STANDARD BANK ARGENTINA S.A., escribano HUMBERTO HUGO MANTEO (381) escritura 69 fs. 195, del 21-10-09.-; 3-EMBARGO PREVENTIVO por $543.284, por oficio de fecha s/ consignar, en juicio nº 251.991 MODICA FRANCISCO GUILLERMO en juicio nº 251.461 C/ MORUGA Y OTROS P/ MEDIDA PRECAUTORIA, Cuarto Juzgado de Paz, Mendoza, Registrado a fs. 76 del Tomo 507 de Embargos Generales, del 08-10-14; 4-EMBARGO por $128.980, por oficio de fecha s/ consignar, en juicio nº 251.258 STANDARD BANK ARGENTINA S.A. HOY INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA ARGENTINA S.A.C/ MORUGA JUAN CARLOS Y OTROS P/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA, Décimo Juzgado Civil comercial y Minas de Mendoza, Registrado a fs. 114 del Tomo 530 de Embargos Generales, del 12-11-15; 5 ACLARACIÓN:SE convierte en definitivo el embargo relacionado al asiento B-3, por oficio sin consignar fecha, en juicio 251.991 (acumulados a los presentes autos 251.461) del Cuarto Juzgado de Paz, Mendoza, Registrado a fs. 169 del tomo 40 de ACLARACIONES GENERALES, del 12-07-16.-CARACTERÍSTICAS Y MEJORAS: El día 02 de marzo de 2017, se realizó la constatación del inmueble sujeto a subasta, por intermedio de Oficial de Justicia del Juzgado de Paz de Luján de Cuyo en asocio del martillero actuante designado, allí fuimos atendidos por el SR. GUSTAVO SEBASTIÁN MORUGA, DNI. 26.416.542, hijo del demandado quién nos invitó a pasar y allí constatamos que el inmueble embargado se trata de un lote con edificación, inmueble urbano, vivienda familiar de una planta, sismo resistente, compuesta de un living amplio , con ventanal a la calle, una cocina comedor con amoblamiento de cocina, bajo mesada y alacenas, un pasillo de distribución, tres dormitorios amplios con placares, dos de ellos con ventanas al patio trasero y el tercero con ventana hacia el frente, donde hoy existe una cochera, con techo de chapa acanalada, y portón de rejas y chapas a la calle, desde la que se ingresa al living; la vivienda cuenta con un baño completo instalado, con revestimiento de cerámico en pisos y paredes, también observamos una lavandería cubierta a la que se ingresa desde la cocina, y la salida al patio amplio, donde vemos una churrasquera, en el frente de la vivienda, delante de la cocina hay otra cochera techada con puerta de chapa y dos ventanas laterales, (anteriormente funcionaba como salón).Todas las ventanas de la casa se encuentran con rejas a pesar de que tanto la de la cocina hacia el salón o cochera, como la del tercer dormitorio, no dan al exterior. Los techos de la vivienda son de madera (machimbre y tirantes) y por encima cuenta con chapa y membrana impermeabilizante, y están dispuestos a dos aguas. Los pisos de la vivienda son cerámicos, de color blanco o beige en la cocina, living, y dormitorios, azul en el salón o cochera contigua a la cocina, amarillos en la lavandería, y la otra cochera con baldosones rojos rústicos similares a los de la vereda. La carpintería en general es: en el interior las puertas y los placares de madera, las ventanas son de aluminio, la puerta del salón o cochera de chapa, y la de la otra cochera de rejas con chapa, toda la casa se encuentra enrejada (ventanas y puerta al patio). La vivienda cuenta con todos los servicios instalados, y el estado de conservación es bueno, se encuentra en una zona residencial de buena categoría. ESTADO DE OCUPACION: El inmueble está habitado por el SR. GUSTAVO SEBASTIÁN MORUGA (hijo de los demandados), su pareja, SRA. PAOLA LÁZZARO, DNI nº 23.731.451, dos hijos menores en común, uno de cuatro y otro de catorce, y un hijo propio de la Señora, llamado Franco, mayor de edad. Habitan la casa, él en calidad de hijo de los dueños y demandados. Remate con base del 70% del avalúo fiscal, la base es de $152.983,60 y a mejor postor, donde partirán ofertas a viva voz. Las deudas, título, constatación, embargo, en expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10 % seña, 3% comisión y el 4,5 % impuesto fiscal, Gastos por escrituración, y cualquier otro que pudiere corresponderle. Saldo con la aprobación de la Subasta. Se les hace saber a los posibles adquirentes que serán a su cargo los gastos emergentes de la confección del plano de mensura, certificado catastral, y otros que sean necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre. En caso de adquirente en comisión, deberá denunciarse el nombre de los mandantes en el acto de la subasta. Informes Martillero calle PEDRO MOLINA 249, TERCER PISO OFICINA 13, CIUDAD, Mendoza teléfono 2615606581.

Boleto N°: 03990719 Importe: $1950

13-15-17-21-23/03/2017 (5 Pub.)

VÍCTOR JAVIER PANIAGUA Y CORREAS, Martillero 2.138, Autos nº12.102 Carátula ->MONARDEZ YESICA CAROLINA y otros en Juicio nº 6584 C/ GARCIA PABLO MARIANO P/ EJECUCIÓN DE SENTENCIA Y HONORARIOS , de la Séptima Cámara Laboral de Mendoza, REMATARÁ DÍA 16 DE MARZO 2017, a las 8,30HS, a VIVA VOZ, sin base, y mejor postor, en el estado en que se encuentran, en Oficina Subastas Judiciales, San Martín 322, planta baja, Mendoza, los siguientes bienes muebles secuestrados, divididos en lotes: 1- UN DISPENSER DE AGUA , 40 VASOS DE TRAGO LARGO Y 36 COPAS.- 2- UNA BALANZA ACS-40.-3- UNA CORTADORA DE FIAMBRE DE ACERO INOXIDABLE, MODELO 330 HP.-4- UNA AMASADORA DE A CERO INOXIDABLE DE 10 KG.-5- UNA HELADERA MARCA GAFA CON EXHIBIDOR, CON 4 ESTANTES.-6-DOS MICROONDAS, UNO MARCA MARSHALL Y OTRO BGH.-7- UN HORNO PIZERO DE 1 M POR 0,70 M POR 0,40 M DE ANCHO.-8- CINCO SOMBRILLAS PARA SOL , (ANDES) ; TREINTA Y CINCO SILLAS CON TAPIZADO DE CUERINA ; CINCO SILLONES TAPIZADOS, 6 MESAS DE 0,70 M POR 0,70 M.-9- DOS VENTILADORES DE PALETA MARCA AXEY; DOS VENTILADORES MARCA LILIANA Y UNO MARCA GENERAL ELECTRIC Y UN MONITOR DE COMPUTADORA MARCA SAMSUNG, TECLADO Y MOUSE.-10-UNA HELADORA EXHIBIDORA, TIPO HORIZONTAL MARCA BRIKET.-11-CUARENTA Y COCHO SILLAS METÁLICAS, CON LONA, (ANDES); OCHO MESAS CUADRADAS (ANDES); 13 BANQUETAS Y UNA BARRA EN L.-12- UN FREEZER TIPO CAJÓN, CON DOS PUERTAS CORREDIZAS EN LA PARTE SUPERIOR.-13-UNA HELADERA CON INSCRIPCIÓN QUILMES.-14-TRES ESTUFAS, DOS MARCA VESUBIO Y OTRA SIN MARCA; UN BAFLE DE COLOR NEGRO Y 1 SPLIT DE AIRE ACONDICIONADO (SIN MOTOR).- 15- UN FREEZER , TIPO CAJÓN MARCA BAMBI, E-240, serie nº 00758718, color blanco.-16- UN FREEZER MARCA ELECTROLUX H500, código nº 06506KEA3-17- UN RETROPROYECTOR y su pantalla para videos, sujeto al techo del local con jaula soldada. -18- UNA ALACENA tipo HELADERA de cuatro estantes. El adquirente abonará en el acto de la subasta, 10% seña, más 10% comisión martillero, más el 1,5% impuesto fiscal, saldo contra aprobación de la subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto del mismo posterior a la subasta. Será a cargo de los adquirentes el retiro y traslado de los bienes. Exhibición de los primeros 14 lotes, diariamente, desde la primer publicación edictal, de 18 hs a 19 hs, en calle Colombia Nº 1767, Godoy Cruz, Mendoza y del resto de los lotes, en calle Arístides Villanueva 330, de Ciudad, en el negocio denominado BÚFFALO BAR, DE 20,00 HS A 21,00HS, Ciudad, Mendoza. Siendo el depositario judicial el SR. GERMÁN PARENTE, DNI nº 22.142586 de los lotes 15 y 16 y de los lotes 17 y 18 el SR. PEREYRA CARLOS FABIÁN, DNI 27.325.131. INFORMES Martillero 155606581, domicilio legal Belgrano 569, Ciudad, Mendoza.

C.A.D. N°: 18306 Importe: $504
08-09-13/03/2017 (3 Pub.)

GATTO MAZOLA DANIEL, Martillero Publico Mat. 2745 por orden del Vigésimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, en los Autos Nº 211.573 caratulados LEDDDA CARLOS ANGEL C/ VIDELA SILVIA VIVIANA P/ EJ. PRENDARIA. Rematara el 14 de Marzo próximo a las 09:30 hs, En la oficina de subastas judiciales, sito en calle San Martín 322, PB, Ciudad, Mendoza sin Base y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentre, (1) LOTE: Un Automotor Marca Ford, Tipo Sedan 5 Puertas, Modelo Fiesta, Marca Motor Ford, N°RTLW240934, Chasis Marca Ford, N°9BFZZZFHAWB240934, Dominio CLM 567, Año 1998. Numeración no verificada. DEUDAS: DGR: $1.636,53 al 05/10/2016. Gravámenes: Embargo en estos autos por la suma de pesos $25.000. Adquirente depositará 10% seña, 10% comisión y 4,5% impuesto fiscal. Exhibición: 13 de Marzo del 2016, en calle Juan B Justo N°256 Ciudad, Mendoza de 09:00 a 12.00hs y 16:30 a 19:00 hs. INFORMES: Juzgado y/o Martillero, domicilio Espejo 65, primer piso, oficina F Ciudad Mendoza, teléfono 155-609032.

Boleto N°: 3990667 Importe: $180

09-10-13/03/2017 (3 Pub.)

CONCURSOS Y QUIEBRAS

(*)

CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 2.090 caratulados: " FALFAN CRISTINA ISABEL P/ QUIEBRA VOLUNTARIA ", el 12 de Diciembre de 2013 se ha declarado la QUIEBRA de CRISTINA ISABEL FALFAN con D.N.I. N° 17.180.650. Síndico designado en autos: JUAN JOSE TORRI con domicilio legal en Avda. Las Heras 600, San Martín, Mendoza y domicilio de atención en Pje. 4 Local 35 C.C.E. y CASAS, San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: Martes, Miércoles y Jueves de 16:00 hs. a 20:00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Teléfono Fijo: 263-4420958. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE. Fijando el día DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE y DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.

C.A.D. N°: 18320 Importe: $330
13-14-15-16-17/03/2017 (5 Pub.)

(*)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 2.350 "CANO RAMON BERNABE P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 10 de Marzo de 2015, se ha declarado la quiebra a RAMON BERNABE CANO, D.N.I. N° 30.967.877. Síndico designado en autos, Contador ENRIQUE ARIEL MARTINEZ, con domicilio legal en NOGUES N°48 2° PISO OFICINA N°3, San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: martes y jueves de 18,00 hs. a 20,30 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Tel. 263-4342082. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE. Fijando el SIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.--

C.A.D. N°: 18341 Importe: $360
13-14-15-16-17/03/2017 (5 Pub.)

(*)

JUEZ TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N°517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 132 de los autos Nº1.017.311 caratulados " NAVARRETE PABLO ANDRES p/ QUIEBRA INDIRECTA se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 06 DE FEBRERO DE 2017.- AUTOS Y VISTOS:...; CONSIDERANDO:...; RESUELVO: I.- DECLARAR la quiebra de NAVARRETE PABLO ANDRES D.N.I N° 26.986.179 V. Fijar el día DOS DE MAYO DE 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art.200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día DIECIOCHO DE MAYO DE 2017 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art.35 LCQ (art.200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del

párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art.279 Ley 24.522. VI. Fijar el día VEINTISEIS DE JUNIO DE 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día VEINTISIETE DE JULIO DE 2017, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día DIECIOCHO DE AGOSTO DE 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día OCHO DE SEPTIEMBRE DE 2017. VIII.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal.- IX.- Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X.- Disponer la PROHIBICIÓN DE HACER PAGOS a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV.- Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. COPIESE. REGISTRESE. Fdo. . Dr. Pablo González Masanés, Juez".
Síndicatura: Cdor. JOSE MIGUEL MARIN SANTOS , días y horarios de atención son los lunes, miercoles y viernes de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en ARISTIDES VILLANUEVA N°751, DPTO. 9, CIUDAD, Mendoza., telef.2634442201-2634313884- FDO. DRA. CANDELARIA PULENTA-PROSECRETARIA.-

C.A.D. N°: 18355 Importe: $960
13-14-15-16-17/03/2017 (5 Pub.)

(*)

SECRETARIA DEL PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 219/221 autos Nº13-00000886-3(011901-48069) caratulados: “ROJAS, CARLOS ALBERTO P/ CONC. PREV. (HOY QUIEBRA FS 219/221) ” se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: " Mendoza, 02 de Marzo de 2017. AUTOS Y VISTOS.. CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1°) Declarar la quiebra de ROJAS CARLOS ALBERTO, D.N.I. N° 16.005.050; C.U.I.L. N° 20-16005050-1, con domicilio real sito en B° Cerro Arco, Mzna. C, Casa 5, Las Heras, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas.... 3°) Establecer el día DIECIOCHO DE ABRIL DE 2017, como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día TRES DE MAYO DE 2017 (art. 40 LCQ). Fijar el día UNO DE JUNIO DE 2017 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el QUINCE DE JUNIO DE 2017 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior.... 6º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7º) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse..... COPIESE. REGISTRESE y NOTIFÍQUESE según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522.Firmado. Dra. Lucía Raquel SOSA - Juez
SINDICO: Cdor. ZEA LUIS EMILIO MIGUEL
DOMICILIO: 9 DE JULIO 1357, Piso 6º, Oficina 2 de Ciudad
HORARIO DE ATENCION: Lunes, Miércoles y Jueves de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. N°: 18357 Importe: $690

13-14-15-16-17/03/2017 (5 Pub.)

(*)

SECRETARIA DEL PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas16/19 autos Nº13-04056926-4 (011901-1251107) caratulados: “MENDEZ BEATRIZ DEL VALLE P/ QUIEBRA DEUDOR” se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: " Mendoza, 15 de febrero de 2017. AUTOS Y VISTOS.. CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1°) Declarar la quiebra de MENDEZ, BEATRIZ DEL VALLE, DNI 14.677.301; C.U.I.L. Nº 27-14677301-5, con domicilio en calle General Paz N°723, Godoy Cruz, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). NOTIFÍQUESE POR CÉDULA Y EN PAPEL SIMPLE A LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE MENDOZA (art. 26 Cód. Fiscal).... 5º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse....13º) Fijar el día VEINTIUNO DE ABRIL DE 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el OCHO DE MAYO DE 2017, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6º párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 14º) Fijar el día VEINTIDOS DE MAYO DE 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el SEIS DE JUNIO DE 2017. 15º) Fijar el día CINCO DE JULIO DE 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el TRES DE AGOSTO DE 2017. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE 2017 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art.117); dictándose resolución el QUINCE SEPTIEMBRE DE 2017 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. COPIESE. REGISTRESE y NOTIFÍQUESE según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522.Firmado. Dra. Lucía Raquel SOSA - Juez

SINDICO: Cdor. ROIG MARIA JOSE
DOMICILIO: AV. ESPAÑA 1248, PISO 6, OF. 78 CIUDAD
HORARIO DE ATENCION: Martes, Miércoles y Jueves de 08:00 a 12:00 horas.

C.A.D. N°: 18361 Importe: $960
13-14-15-16-17/03/2017 (5 Pub.)

(*)

SECRETARIA DEL PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 24/27 autos Nº13-04011666-9 (011901-1251025) caratulados: “NARVAEZ HUGO DANIEL P/ QUIEBRA DEUDOR” se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: " Mendoza, 06 de febrero de 2017. AUTOS Y VISTOS.. CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1°) Declarar la quiebra de NARVAEZ, HUGO DANIEL, D.N.I. N° 11.809.987; C.U.I.L. Nº 20-11809987-8, con domicilio en Barrio Tupac Amaru, manzana C, casa 1, Villa Tulumaya, Lavalle, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). NOTIFÍQUESE POR CÉDULA Y EN PAPEL SIMPLE A LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE MENDOZA (art. 26 Cód. Fiscal)....5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y

documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal.6º) Intimar al fallido a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse...13º) Fijar el día el DIECISIETE DE ABRIL DE 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el DOS DE MAYO DE 2017, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6º párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 14º) Fijar el día DIECISEIS DE MAYO DE 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el TREINTA Y UNO DE MAYO DE 2017. 15º) Fijar el día VEINTINUEVE DE JUNIO DE 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el VEINTIOCHO DE JULIO DE 2017. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día VEINTIOCHO DE AGOSTO DE 2017 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el ONCE DE SEPTIEMBRE DE 2017 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior....COPIESE. REGISTRESE y NOTIFÍQUESE según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522.Firmado. Dra. Lucía Raquel SOSA - Juez
SINDICO: Cdor. GALLARDO NORBERTO DANIEL
DOMICILIO: ESPAÑA 533, 2º PISO, OF. 9, CIUDAD, MZA
HORARIO DE ATENCION: Miércoles, Jueves y Viernes de 08:00 a 12:00 horas

C.A.D. N°: 18363 Importe: $960
13-14-15-16-17/03/2017 (5 Pub.)

(*)

Segundo Juzgado Concursal. Autos 13-03998049-9 ((011902-4355714)) , GIACRI ROSA OTILIA P / CONCURSO PEQUEÑO. Fecha apertura concurso 24/10/2016 de GIACRI, ROSA OTILIA ; DNI 21897443. Fecha de presentación: 24/10/16. Fecha reprogramación: 21/02/2017 Fechas fijadas: hasta 24/04/2017 presentar peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico (art. 14 inc. 3 LCQ), Se habilita dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 hs (Resolución 06/0612010 " Primera Cámara de Apelaciones "). Hasta 09/05/2017 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a solicitudes presentadas, en domicilio de Sindicatura (art. 34 LCQ). Síndico: VALENTIN ORLANDO VERLINO, domicilio Olegario V. Andrade N° 406, Ciudad, Mza. Atención: lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 hs, Tel: 2614541715 / orlandov1963@hotmail.com. Fdo: Gloria E. Cortez - Juez..

Boleto N°: 03991552 Importe: $240
13-14-15-16-17/03/2017 (5 Pub.)

JUEZ TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Prosecretaria Dra. Candelaria Pulenta, sito en Pedro Molina N°517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 19 de los autos Nº 1.018.201 caratulados " CORDOBA MARIO CEFERINO p/ QUIEBRA se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 07 DE FEBRERO DE 2017.- AUTOS Y VISTOS:...; CONSIDERANDO:...; RESUELVO: I.- DECLARAR la quiebra de CORDOBA MARIO CEFERINO D.N.I N° 20.489.723, …V. Fijar el día CINCO DE MAYO DE 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art.200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que

hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día DOCE DE MAYO DE 2017 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art.279 Ley 24.522. VI. Fijar el día DOCE DE JUNIO DE 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día VEINTISIETE DE JUNIO DE 2017, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día NUEVE DE AGOSTO DE 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día VEINTICUATRO DE AGOSTO DE 2017. VIII.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal.- IX.- Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X.- Disponer la PROHIBICIÓN DE HACER PAGOS a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV.- Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. COPIESE. REGISTRESE. Fdo. . Dr. Pablo González Masanés, Juez".
Sindicatura: Cdor. GUILLERMO FEDERICO SIMONE , días y horarios de atención son los lunes, miércoles y viernes de 08.00 a 12.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 08.00 horas a 10.00 horas, domicilio legal sito en ESPEJO N°65, 7° PISO, DPTO. A, CIUDAD, Mendoza., telef. 4250905-2615032967.- DRA. CANDELARIA PULENTA-PROSECRETARIA

C.A.D. N°: 18348 Importe: $900
10-13-14-15-16/03/2017 (5 Pub.)

JUEZ TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Proseecretaria Dra. Candelaria Pulenta, sito en Pedro Molina N°517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 18 de los autos Nº 1.018.227 caratulados " HEREDIA LUIS ALBERTO p/ QUIEBRA se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 07 DE FEBRERO DE 2017.- AUTOS Y VISTOS:...; CONSIDERANDO:...; RESUELVO: I.- DECLARAR la quiebra de HEREDIA LUIS ALBERTO D.N.I N° 17.973.970, …V. Fijar el día CINCO DE MAYO DE 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art.200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día DOCE DE MAYO DE 2017 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art.279 Ley 24.522. VI. Fijar el día DOCE DE JUNIO DE 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día VEINTISIETE DE JUNIO DE 2017, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día NUEVE DE AGOSTO DE 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día VEINTICUATRO DE AGOSTO DE 2017. VIII.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal.- IX.- Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X.- Disponer la PROHIBICIÓN DE HACER PAGOS a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV.- Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. COPIESE. REGISTRESE. Fdo. . Dr. Pablo González Masanés, Juez".

Síndicatura: Cdor. LUIS HECTOR MANZUR, días y horarios de atención son los lunes, martes y jueves de 08.00 a 12.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 08.00 horas a 10.00 horas, domicilio legal sito en ALEM N°25, 5° PISO, OF. 6, CIUDAD, Mendoza., telef. 4234207-2615561812. DRA.CANDELARIA PULENTA. PROSECRETARIA

C.A.D. N°: 18349 Importe: $900
10-13-14-15-16/03/2017 (5 Pub.)

Primer Juzgado Concursal. Autos 1.251.069, "FELDBERG RAQUEL GRACIELA P/ CONCURSO PEQUEÑO". Fecha apertura concurso 7/12/ 2016 de FELDBERG RAQUEL GRACIELA, DNI 16.555.431. Fecha de presentación: 22/11/2016. Fechas fijadas: hasta 28/04/2017 presentar peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico (art. 14 inc. 3 LCQ), Hasta 15/05/2017 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a solicitudes presentadas, en domicilio de Sindicatura (art. 34 LCQ). Síndico: BOTTINI MALDONADO, JORGE RAFAEL , D.N.I. N° 26.595.170 , domicilio legal: Alem N° 1477 , Dorrego , Guaymallén, Mendoza. Atención: Lunes , Miércoles y Viernes , de 16 a 20 horas. Se habilita al efecto , dos hora más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas. Tel: 4317276. Cel: 156970671. Fdo: Dra. Lucía Raquel Sosa , Juez.

Boleto N°: 03990998 Importe: $240
10-13-14-15-16/03/2017 (5 Pub.)

Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 13-04028841-9, caratulados" SGRINIERO JOSE ROLANDO P/ CONC. PREVENTIVO Flecha de apertura de concurso preventivo 15/12/2016 del Sr. JOSE ROLANDO SGRINIERO D.N.I. N° 22.009.544 Fecha de Presentación 22/ 11/ 16. Fechas fijadas 12/04/2017 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Sindico (art.14 inc. 3 LCQ). se habilita al efecto dos horas mas del día hábil siguiente de 16 a 18 hs. (Resol. 06/06/2010. Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 27/04/2017 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. en el domicilio de Sindicatura (art. 34 LCQ) Sindico/ a: contador: GIRAUD BILLOUD, HUGO OSCAR; Domicilio: AMIGORENA N° 56 PISO Nº 3, OF. Nº 11 CIUDAD MENDOZA. Días de atención: MARTES, MIERCOLES Y JUEVES, de 16 a 20 horas. Cel.:155744131 e-mail: hogbf@hotmail.com. Fdo: Dra. Gloria E. Cortez. Juez.-

Boleto N°: 3991443 Importe: $270
10-13-14-15-16/03/2017 (5 Pub.)

1º Juzgado Procesos Concursales. Juez Dra. Lucia Sosa. Autos Nº 1250954 caratulados: “PARLAVECHIO VICTOR DANIEL P/CONC. PREV.” Presentación 29/08/2016 y 20/09/2016 abrióse el Concurso de PARLAVECHIO VICTOR DANIEL, D.N.I. Nº 24.443.505. Los posibles acreedores tienen hasta el 11/05/2017 para presentar verificaciones en el domicilio de sindicatura (art. 14: 3 LCQ). Síndico Ctdor. AZNAR, CARLOS ALBERTO, domicilio en calle ESPEJO 167 5TO PISO, MENDOZA. Atención: martes, miércoles y jueves Horario: de 16 a 20 hs.. Teléfonos: fijo: 4232943, celular 155 591453,-

Boleto N°: 03991909 Importe: $150
10-13-14-15-16/03/2017 (5 Pub.)

JUEZ TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N°517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 23 de los autos Nº 1.018.197 caratulados " LUCERO HUGO ALFREDO p/ QUIEBRA se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 13 DE FEBRERO DE 2017.- AUTOS Y VISTOS:...; CONSIDERANDO:...; RESUELVO: I.- DECLARAR la quiebra de LUCERO HUGO ALFREDO D.N.I N° 23.291.039, … V. Fijar el día OCHO DE MAYO DE 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art.200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día VEINTIDOS DE MAYO DE 2017 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art.279 Ley 24.522. VI. Fijar el día VEINTIUNO DE JUNIO DE 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día CINCO DE JULIO DE 2017, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día DIECIOCHO DE AGOSTO DE 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día CUATRO DE SEPTIEMBRE DE 2017. VIII.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal.- IX.- Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X.- Disponer la PROHIBICIÓN DE HACER PAGOS a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV.- Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. COPIESE. REGISTRESE. Fdo. . Dr. Pablo González Masanés, Juez".

Síndicatura: Cdor. MARIANO OSCAR CORTIJO YAÑEZ , días y horarios de atención son los lunes, martes y miercoles de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en MOLDES N°525, CIUDAD, Mendoza., telef. 4251858-155891042. DRA. CANDELARIA PULENTA-PROSECRETARIA

C.A.D. N°: 18345 Importe: $900
09-10-13-14-15/03/2017 (5 Pub.)

JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES hace saber que a fs. 115/117 de los autos CUIJ N° 13-03719106-4 caratulados “SILVA NORA SABRINA P/ QUIEBRA INDIRECTA” se ha resuelto lo siguiente: MENDOZA, 14 de diciembre de 2016. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I. Declarar la QUIEBRA de NORA SABRINA SILVA, DNI N° 26.386.589, CUIL N° 27-26386589-3. V. Fijar el día VEINTINUEVE DE MARZO DE 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ).VI. Fijar el día DOCE DE ABRIL DE 2017 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ.VII. Fijar el día DOCE DE MAYO DE 2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día VEINTINUEVE DE MAYO DE 2017 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día VEINTISIETE DE JUNIO DE 2017 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día VEINTICINCO DE JULIO DE 2017. COPIESE.

REGISTRESE.- Fdo. Dra. GLORIA ESTHER CORTEZ – Juez -. Síndico Ctdora. SANDRA GRACIELA BOUERI con domicilio legal en calle Alem N° 25, 5° Piso, Oficina “6”, Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y Horarios de Atención: LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES de 16:00 a 20:00. TEL. 4234207 / 155948743 / sandraboueri@hotmail.com. Fdo: Dra. ERICA E. LOPEZ – Secretaria.

C.A.D. N°: 18352 Importe: $600
09-10-13-14-15/03/2017 (5 Pub.)

JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES hace saber que a fs. 93/95 de los autos CUIJ N° 13-02146871-6 caratulados “TORRES PABLO JOSUE P/ QUIEBRA INDIRECTA” se ha resuelto lo siguiente: MENDOZA, 21 de febrero de 2017. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I. Declarar la QUIEBRA de PABLO JOSUÉ TORRES, DNI N° 30.345.452, CUIL N° 20-30345452-8. V. Fijar el día NUEVE DE MAYO DE 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ).VI. Fijar el día VEINTITRÉS DE MAYO DE 2017 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ.VII. Fijar el día VEINTIDÓS DE JUNIO DE 2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día SEIS DE JULIO DE 2017 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día DIECIOCHO DE AGOSTO DE 2017 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día CUATRO DE SEPTIEMBRE DE 2017. COPIESE. REGISTRESE.- Fdo. Dra. GLORIA ESTHER CORTEZ – Juez -. Síndico Ctdor. LUIS MARCELO GUEVARA con domicilio legal en calle Alem N° 25, 5° Piso, Oficina “6”, Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y Horarios de Atención: LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES de 08:00 a 12:00. TEL. 156591603 / guevaralmarcelo@gmail.com. Fdo: Dra. ERICA E. LOPEZ - Secretaria.

C.A.D. N°: 18353 Importe: $600
09-10-13-14-15/03/2017 (5 Pub.)

SECRETARIA DEL PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 103/105 autos Nº13-03618338-6 (011901-1250431) caratulados: “LUFFI ALBERTO SANTIAGO P/ CONCURSO PEQUEÑO hoy quiebra ” se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: " Mendoza, 22 de febrero de 2017. AUTOS Y VISTOS.. CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1°) Declarar la quiebra de LUFFI ALBERTO SANTIAGO, D.N.I. N° 27.403.534, C.U.I.L. N° 20-27403534-0, con domicilio real sito en B° El Progreso, Manzana E, Casa 1, Pareditas, San Carlos, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas.... 3°) Establecer el día ONCE DE ABRIL DE 2017, como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día VEINTISEIS DE ABRIL DE 2017 (art. 40 LCQ). Fijar el día VEINTISEIS DE MAYO DE 2017 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el DOCE DE JUNIO DE 2017 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior..... 6º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7º) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del

juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse..... COPIESE. REGISTRESE y NOTIFÍQUESE según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522.Firmado. Dra. Lucía Raquel SOSA - Juez
SINDICO: Cdor. JOSE MANUEL NARVAEZ
DOMICILIO: SAN MARTIN 1432 CIUDAD
HORARIO DE ATENCION: Lunes, Miércoles y Viernes de 08:00 a 12:00 horas.

C.A.D. N°: 18356 Importe: $690
09-10-13-14-15/03/2017 (5 Pub.)

SECRETARIA DEL PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 15/18 autos Nº13-04052239-9 (011901-1251102)caratulados: “GUTTILLA ANTONIO JOSE P/ QUIEBRA DEUDOR” se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: " Mendoza, 07 de febrero de 2017. AUTOS Y VISTOS.. CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1°) Declarar la quiebra de GUTTILLA, ANTONIO JOSE, D.N.I. N° 11.827.123; C.U.I.L. Nº 20-11827123-9, con domicilio en Saturnino Ferreira 254, 4, General Gutiérrez, Maipú, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). NOTIFÍQUESE POR CÉDULA Y EN PAPEL SIMPLE A LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE MENDOZA (art. 26 Cód. Fiscal)....5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse...13º) Fijar el día el DIECISIETE DE ABRIL DE 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el DOS DE MAYO DE 2017, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6º párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 14º) Fijar el día DIECISEIS DE MAYO DE 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el TREINTA Y UNO DE MAYO DE 2017. 15º) Fijar el día VEINTINUEVE DE JUNIO DE 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el VEINTIOCHO DE JULIO DE 2017. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día VEINTIOCHO DE AGOSTO DE 2017 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el ONCE DE SEPTIEMBRE DE 2017 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. …. COPIESE. REGISTRESE y NOTIFÍQUESE según lo establecen los arts. 26 y 273 inc. 5 LCQ.Dra. LUCIA RAQUEL SOSA Juez
SINDICO: Cdor. LUIS HERNANDO RIVEROS
DOMICILIO: NECOCHEA 135, 8º PISO, DPTO A, CIUDAD, MZA
HORARIO DE ATENCION: Martes, Miércoles y Jueves de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. N°: 18342 Importe: $960
08-09-10-13-14/03/2017 (5 Pub.)

JUEZ TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N°517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 15 de los autos Nº 1.018.228 caratulados " ONTIVEROS WALTER ADRIAN p/ QUIEBRA se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 07 DE FEBRERO DE 2017.- AUTOS Y VISTOS:...; CONSIDERANDO:...; RESUELVO: I.- DECLARAR la quiebra de ONTIVEROS WALTER ADRIAN D.N.I N° 17.868.599, …V.- Fijar el día CINCO DE MAYO DE 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art.200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día DOCE DE MAYO DE 2017 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art.279 Ley 24.522. VI. Fijar el día DOCE DE JUNIO DE 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales; dictándose sentencia de verificación de créditos el día VEINTISIETE DE JUNIO DE 2017, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ).VII. Fijar el día NUEVE DE AGOSTO DE 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día VEINTICUATRO DE AGOSTO DE 2012. VIII.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal.- IX.- Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X.- Disponer la PROHIBICIÓN DE HACER PAGOS a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV.- Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. COPIESE. REGISTRESE. Fdo. . Dr. Pablo González Masanés, Juez".
Síndicatura: Cdor. MIGUEL ALBERTO GIMENEZ , días y horarios de atención son los lunes, martes y jueves de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en EUSEBIO BLANCO N°930, DORREGO, GUAYMALLEN , Mendoza., telef. 4320445.DRA. PAULA LUCERO-SECRETARIA

C.A.D. N°: 18343 Importe: $900
08-09-10-13-14/03/2017 (5 Pub.)

JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES hace saber que a fs. 123/125 de los autos CUIJ N° 13-03817880-0 caratulados “CORBERA CLAUDIO ALEJANDRO P/ QUIEBRA INDIRECTA” se ha resuelto lo siguiente: MENDOZA, 20 de febrero de 2017. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I. Declarar la QUIEBRA de CLAUDIO ALEJANDRO CORBERA, DNI N° 28.224.979, CUIL N° 20-28224979-1. V. Fijar el día OCHO DE MAYO DE 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ).VI. Fijar el día VEINTIDÓS DE MAYO DE 2017 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ.VII. Fijar el día VEINTIUNO DE JUNIO DE 2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día CINCO DE JULIO DE 2017 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día DIECISIETE DE AGOSTO DE 2017 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE 2017.

COPIESE. REGISTRESE.- Fdo. Dra. GLORIA ESTHER CORTEZ – Juez -. Síndico Ctdor. JUAN ATILIO SOSA con domicilio legal en calle San Martín N° 1.432, 1° Piso, Oficina “F”, Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y Horarios de Atención: LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES de 16:00 a 20:00. TEL. 4259512 / 155592906 / juanatilio@sosaconsultores.com.ar. Fdo: Dra. ERICA E. LOPEZ – Secretaria.

C.A.D. N°: 18347 Importe: $630
08-09-10-13-14/03/2017 (5 Pub.)

JUEZ TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N°517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 105 de los autos Nº1.017.386 caratulados " PELOSO SILVANA GABRIELA p/ QUIEBRA INDIRECTA se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 15 DE FEBRERO DE 2017.- AUTOS Y VISTOS:...; CONSIDERANDO:...; RESUELVO: I.- DECLARAR la quiebra de PELOSO SILVANA GABRIELA D.N.I N° 32.002.599 … V. Fijar el día NUEVE DE MAYO DE 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art.200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día VEINTITRES DE MAYO DE 2017 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art.35 LCQ (art.200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art.279 Ley 24.522. VI. Fijar el día VEINTIDOS DE JUNIO DE 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día SEIS DE JULIO DE 2017, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día VEINTIDOS DE AGOSTO DE 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día CINCO DE SEPTIEMBRE DE 2017. VIII.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal.- IX.- Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X.- Disponer la PROHIBICIÓN DE HACER PAGOS a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV.- Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. COPIESE. REGISTRESE. Fdo. . Dr. Pablo González Masanés, Juez".
Síndicatura: Cdor. CARLOS MARCELO DELGADO, días y horarios de atención son los martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en SERU N°338, CIUDAD Mendoza., telef. 4582065-2615691576.-.DRA. CANDELARIA PULENTA- PROSECRETARIA

C.A.D. N°: 18344 Importe: $960
08-09-10-13-14/03/2017 (5 Pub.)

Tercer Juzgado Concursal. Autos 1018184 , ARIAS SARMIENTO GERARDO OMAR P/ CONCURSO PEQUEÑO , presentación: 21/11/2016. El 26/12/2016 se ordenó la apertura de concurso de ARIAS SARMIENTO , GERARDO OMAR DNI 35513202 ,. Fechas fijadas: hasta 20/04/2017 presentación verificación sindico (art. 32 LCQ) y hasta 09/05/2017 impugnaciones a verificaciones solicitadas (art. 34 LCQ). Síndico DIEGO HUGO DEL FAVERO , domicilio: Olascoaga N° 1646 , Ciudad , Mendoza , teléfono

4259455 , 2616536424 . Atención: martes , miércoles y jueves , de 16 a 20 hs. Se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Resolución 06/06/2010 " Primera Cámara de Apelaciones ") a los fines de verificación e impugnación de créditos de 16 a 18 hs. Fdo.: DR. PABLO GONZALEZ MASANES- Juez

Boleto N°: 03989468 Importe: $240
08-09-10-13-14/03/2017 (5 Pub.)

TITULOS SUPLETORIOS

(*)

JUEZ VIGESIMO PRIMER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, Autos N° 251.807 caratulados "CANONE DANIEL ANTONIO C/ OZAN AMALIA BERTHA Y OTS. P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Cita a comparecer: al Juzgado a quienes se consideren con Derecho sobre el inmueble objeto de la Demanda por Prescripción Adquisitiva instaurada en autos, en los términos de la resolución dictada a fs. 27 que establece: "Mendoza 28 de Marzo de 2016. (...) Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble sito en calle Manuel A. Saez 830, Manzana D, Lote 9 B° San Onofre, Las Heras; Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y el diario UNO por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días. (...) Oportunamente, dése intervención al Señor Defensor de Pobres y Ausentes en turno y al Ministerio Fiscal. Téngase presente la prueba ofrecida, los traslados acompañados y lo demás expuesto para su oportunidad. (Art. 46 inc. 1 y 4 del C.P.C.). Fdo.: Dra. Silvana Márquez Morosini — Juez". El citado inmueble se ubica en calle Manuel A. Saez 830, Manzana D, Lote 9 B° San Onofre, Las Heras; Mendoza, asentada en la Dirección de Registros Públicos y Archivos Judicial de la Provincia de Mendoza, bajo 1° Inscripción N° 26.162 Fs. 324 del Tomo 55 A del Departamento de Las Heras, con fecha 27 de Junio de 1983.

Boleto N°: 03991673 Importe: $840
13-16-21-27-30/03 04-07-12-19-24/04/2017 (10 Pub.)

JUEZ DEL NOVENO JUZGADO EN LO CIVIL , COMERCIAL Y MINAS de la Primera Circunscripción Judicial , notifica a los terceros interesados , en autos Nº 251.611 , caratulados " LOPEZ CAMPO MARIANO C / URBANIZADORA INMOBILIARIA DEL OESTE S.A. P / PRESCRIPCION ADQUISITIVA " de la resolución que en fecha y parte pertinente dice: " Mendoza. 13 de octubre de 2015. " Córrase TRASLADO a la parte demandada y terceros interesados en la fracción de la propiedad inmueble ubicado sobre Prolongación de calle Pdte. Perón s/, Distrito Pdte. Sarmiento , Título I Y II , Sierras de Encalada III , Ruta nº 82, Acceso Sud Oeste , de La Puntilla , departamento de Godoy Cruz y Las Heras Mendoza por el término de DIEZ DIAS para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley.. (arts. 21, 74,75,212 y 214 del C.P.C.) NOTIFIQUESE. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario UNO diez días a intervalos regulares durante cuarenta días citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, inscripto en el Registro Público de la Propiedad Raíz, en el n° 94213 de Folio real, a nombre de Urbanizadora Inmobiliaria del Oeste S.A.. .FDO. Dra. MARIA MERCEDES HERRERA. JUEZ SUBROGANTE

Boleto N°: 03989459 Importe: $780
08-13-16-21-27-30/03 04-07-12-19/04/2017 (10 Pub.)

Primer Juzgado en lo Civil , Comercial y Minas de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Ciudad de Tunuyán , Mendoza , en **autos N° 28.571** caratulados " TREVISAN ADELINA C / MAESTRI MERCEDES EMMA P / PRESC. ADQUISITIVA " notifica a todos los que se consideren con derecho al inmueble a

usucapir , ubicado en calle José Néstor Lencinas 667 Villa San Carlos , Dpto. San Carlos , Mendoza con una superficie según título de 1202,07 m2 y según plano de mensura N° 16 - 9583 , de 537,75 m2, padrón de Dirección General de Rentas N° 16-11565-1 Padrón Municipal N° 1-009-030 limitando la propiedad inmueble al OESTE en 49,45 m2 con Mercedes Emma Maestri en posesión de RICARDO REYNOSO , RUBEN R. REYNOSO , ULPIANO R. SUAREZ Y OTROS al NORTE en 10,76m2 con calle José N. Lencinas , al SUR en 10,62 m2 con Club Pers. Banco Mza. ESTE en 50,38m2 con Adelina Trevisan, inscripta en el Registro de la Propiedad como 1ra. Inscripción al Nº 1620. fs. 183. T° 16 de San Carlos , hoy pasado a Matricula N° 412103 a nombre de: MERCEDES EMMA MAESTRI que el Juzgado a fs. 71 proveyó: TUNUYÁN, Mza., 24 de Octubre de 2016.-....Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir publicándose edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Uno por DIEZ veces a intervalos regulares , durante cuarenta días (art. 214 inc. I de C.P.C.) debiendo consignarse datos de inscripción de dominio , la superficie , límites y medidas perimetrales del inmueble pretendido . NOTIFIQUESE.- Fdo. Dra. NATALIA PAOLA LOSCHIAVO - JUEZ .-

Boleto N°: 3989518 Importe: $1020
08-13-16-21-27-30/03 04-07-12-19/04/2017 (10 Pub.)

Juez del Tercer Juzgado Civil, Dra. Fernanda Salvini de Mussi, en autos N° 251.933, caratulados "MONTENEGRO MARIA RAQUEL C/BORREGO ESTER ILEANA Y OTR. P/PRESCRIPCION. ADQUISITIVA"; lo resuelto a fs. 60, Mendoza 06 de diciembre de 2016. Hágase saber a terceros posibles interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en Tacuarí n° 552, dpto. 3. El Zapallar, Las Heras, Mendoza

Boleto N°: 03987731 Importe: $240
03-08-13-16-21-24-29/03 03-06-11/04/2017 (10 Pub.)

DECIMOQUINTO JUZGADO CIVIL , COMERCIAL Y MINAS en autos N° 251.778 caratulados: " VICCHI , MARÍA AGOSTINA c / SUCESORES DE PATRICIO PALMERO p / Prescripción Adquisitiva " , Mendoza , 2 de marzo de 2.016.- De la demanda promovida TRASLADO por DIEZ DIAS al titular dominial y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal. (arts. 210 , 212 , 214 , 74 del C.P.C. ; y , 14 de la ley 14.159). Notif. PUBLIQUESE edictos por DIEZ VECES a intervalos regulares durante cuarenta días en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO UNO. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Barrio Portal de Benegas , calle N° 3101 , Godoy Cruz , Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 15.694 , fs. 301, T 72 B de Godoy Cruz, de fecha 14/1/1970 , Finca 7- GC 0021- fs.- fs.121 , T7 , fs. 121 F° Real G. Cruz. Fecha 31 de diciembre de 1969 a nombre de Patricio Palmero.-

Boleto N°: 03987304 Importe: $660
02-08-13-16-21-24-29/03 03-06-11/04/2017 (10 Pub.)

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, ubicado en calle Paso de los Andes 555 a cargo del Dr. José Saponara, Juez y Secretaría N* Cinco, a cargo del Dr. Omar Aldo Rubino General Alvear, Mendoza, Autos N* 30.907, caratulados: "SUCESORIO DE DEMETRIO YAJANOVECH C/TURCZUK, SIMEON O SIMON P/TITULO SUPLETORIO P/SUMARIO", se hace saber y NOTIFICA al demandado SIMEON O SIMON TURCZUK y/o a sus sucesores universales o particulares mediante edictos citándose a todos los que se considere con derecho sobre el inmueble pretendido por los sucesores de DEMETRIO YAJANOVECH, la iniciación de la demanda por TÍTULO SUPLETORIO, se pretende respecto del inmueble ubicado en Calle "G"a 1.251m al Oeste de Calle "22", distrito de Bowen, departamento General Alvear, provincia de

Mendoza, inscripción de dominio, 1* inscripción N* 6496, fs. 89, T* 27 "C" General Alvear (9 de diciembre de 1946). Nomenclatura Catastral 18-99-00-0300: 370440-0000-7. Número de inscripción ante la Dirección de Catastro al N* 18/14023, con una superficie según mensura y título de 12Ha, 4902,50m2 limitando al Norte con calle "G"; al Sur con calle "H"; al Oeste a 1251m con calle 22; al Este a 1500m con calle 25; Citándose por le término de DIEZ DÍAS a partir de la última publicación para que comparezcan a estar a derecho, la contesten y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (Art. 75 del C.P.C)
Bol. 108673
$1020,00

23/02 01-03-07-09-13-15-17-21-23/03/2017 (10 Pub.)

Juez Veinticuatro Juzgado Civil de. Mendoza, Autos N° 251.630, "MEDINA RODOLFO ANTONIO S/ Prescripción adquisitiva" Notificar: "Mendoza, 26 de septiembre de 2016. RESUELVO: ... 2.- De la demanda traslado a los demandados (CARLOS VICENTE MORICI TARQUINI y UBERTO AGUST1N MORICI TARQUINI, y/o quién corresponda, y/o sus herederos) con citación y emplazamiento de DIEZ DIAS, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 21, 74, 75, 66 y 212 inc. 1 del C.P.C.). Cítese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta usucapir anotado en el Registro de la Propiedad Raíz TOMO 87 B DE GUAYMALLEN A FS. 157. N 12844de Guaymallén ubicado en calle CORRIENTES SUR Nº 180 Capilla de Rosario Guaymallén Mendoza, debiendo notificarse mediante edictos en la forma prescripta en .los arts. 69 y 72 del CPC, DIEZ VECES a intervalos regulares durante CUARENTA DIAS en Boletín Oficial y Diario Los Andes Fdo: Dra. María Eugenia Ibaceta - Juez

Boleto N°: 3977724 Importe: $600
03-08-13-16-21-24/02 03-08-13-16/03/2017 (10 Pub.)

Juez Primero Civil, 4° Circunscripción Judicial, Autos Nº 24.805 caratulados: "DERANI, TEOFILO c/HEREDEMOS DE FARIA DE GUIÑAZU ROSENDA p/TITULO SUPLETORIO" notifica a: 1) Santiago Guiñazú; y 2) eventuales herederos de América Argentina Guiñazú y Carlos León Guiñazú (Art. 69 del C.P.C.), personas de ignorado domicilio y/o sus eventuales herederos, personas inciertas y a los presuntos terceros interesados la resolución dictada en autos: Fojas: 198. Tunuyán (Mza.), 4 de noviembre de 2016. Autos y vistos: Considerando: Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la actora peticionante y sin perjuicio de eventuales derechos de terceros, que se desconoce nombres y domicilios de los eventuales herederos de América Argentina Guiñazú y Carlos León Guiñazú (Art. 69 del C.P.C.). II- Notifíqueseles la presente resolución y el traslado de demanda ordenado a fs. 172, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario "Los Andes" por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días (Art. 214 Ap. I del C.P.C.) (Art. 72 Ap. IV del C.P.C.). III- Notifíquese el traslado de la demanda ordenado a fs. 172 al demandado declarado de ignorado domicilio a fs. 168/169, Santiago Guiñazú, en los medios de difusión, frecuencia y modo indicados en el punto anterior. Notifíquese. Fojas: 172. Tunuyán, Mza. 02 de noviembre de 2015. Téngase por modificada la demanda a los términos del Art. 171 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado en el Pto. II y por cumplido lo ordenado a fs. 169 vta. Pto. I. En consecuencia, de la demanda instaurada, y de su modificación córrase traslado a los co-demandado Herederos de: América Argentina Guiñazú, Carlos León Guiñazú y Nicanor Guiñazú, por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 210, 212, 21, 25, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Natalia Paola Loschiavo, Juez.
Bto. 64165
$ 1.100,00

30/12 03-08-13-16-21-24/02 03-08-13/03/2017 (10 Pub.)

Juez Civil Tunuyán, 1er. Civil Tunuyán, Mendoza, Autos 27185 "DEMARIA EDUARDO p/TITULO SUPLETORIO", Resolvió: Tunuyán, Mza., 04 noviembre 2015. De la demanda instaurada córrase traslado a los demandados, presuntos herederos de Joaquín Guajardo, por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 210, 212, 21, 74, 75 C.P.C.). Asimismo cítese a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir ubicado calle Vilchez s/n Chilecito, Mza., superficie 3 ha 2507,34 m2, límites Norte Suc. Guajardo, Sur calle Vilchez, Este canal centro y villa, Oeste Suc. Guajardo, término diez días última publicación. Notifíquese. Fdo. Dra. Natalia Paola Loschiavo - Juez.
Bto. 64183
$ 400,00

30/12 03-08-13-16-21-24/02 03-08-13/03/2017 (10 Pub.)

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, ubicado en calle Paso de Los Andes nº 555 a cargo del Dr. José Saporana, Juez y Secretaría Num. Cinco, a cargo del Dr. Omar Aldo Rubino, General Alvear, Mendoza, Autos Nº 30.907, CARATULADOS: “SUCESORES DE DEMETRIO Y AJANOVECH C/TURCZUK, SIMEON O SIMON P/TITULO SUPLETORIO P/SUMARIO”, se hace saber y NOTIFICA al demandado SIMEON O SIMON TURCZUK y/o a sus sucesores universales o particulares mediante edictos citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble pretendido por los sucesores de DEMERIO Y AJANOVECH, la iniciación de la demanda por TITULO SUPLETORIO, se pretende respecto del inmueble ubicado en calle “G” a 1.251m al Oeste de calle “22”, distrito de Bowen, departamento General Alear, provincia de Mendoza, inscripción de dominio, 1º inscripción Nº 6496 ,fs. 89 Tº 27 “C” General Alvear (9 de diciembre de 1946). Nomenclatura Catastral 18-99-00-0300:370440-0000-7. Número de inscripción ante la Dirección de Catastro al Nº 18/14023, según Plano Visado en fecha 26 de enero de 2006. Padrón de Rentas 18/04420-6, con una superficie según mensura y título de 12 Ha. 4902,50m2 limitando al Norte con calle “G”, al Sur con calle “H”, al Oeste a 1251m con calle 22, al Este 1500m con calle 25, Citándose por el término de DIEZ DIAS a partir de la última publicación para que comparezcan a estar a derecho, la contesten y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (Arts.75 del C.P.C)
BTO 108611
$750

01-06-09-13-17-23/02 01-03-08-13/03/2017 (10 Pub.)

NOTIFICACIONES

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828,Cita (5) dias Beneficiarios - MARTA ALICIA ROGGERONE CONTRERAS - Para RECLAMOS Derechos Seguro Mutual .Fdo. Infante Roberto Marcos - Director - Gerente.

Boleto N°: 03978399 Importe: $60
13-14-15-16-17/03/2017 (5 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828,Cita (5) dias Beneficiarios - CARMEN NEMESIA BITAR MONTIEL - Para Reclamos Derechos Seguro Mutual.Fdo. Infante Roberto Marcos - Director -Gerente.

Boleto N°: 3978586 Importe: $60
13-14-15-16-17/03/2017 (5 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828,Cita (5) dias Beneficiarios - ANDRES ESTEBAN IZZI ROSALES - Para Reclamos Derechos Seguro Mutual.Fdo. Infante Roberto Marcos - Director -Gerente.

Boleto N°: 3978603 Importe: $60
13-14-15-16-17/03/2017 (5 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828,Cita (5) dias Beneficiarios- MARTA LIDIA VILLAROEL - Para Derecho Seguro Mutual.Fdo. Infante Roberto Marcos - Director - Gerente.

Boleto N°: 03978869 Importe: $30
13-14-15-16-17/03/2017 (5 Pub.)

(*)

CAJA DE SEGURO MUTUAL LEY 1828, CITA (5) DIAS BENEFICIARIOS - **EVA IRENE ARENAS MAYANO -** PARA RECLAMOS DERECHOS SEGURO MUTUAL. Fdo.ROBERTO MARCOS INFANTE - DIRECTOR - GERENTE

Boleto N°: 3979442 Importe: $60
13-14-15-16-17/03/2017 (5 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828,cita (5) dias Beneficiarios- LIDIA IRMA ASTORGA MORENO - Para Reclamos Derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos - Director -Gerente.

Boleto N°: 03979606 Importe: $60
13-14-15-16-17/03/2017 (5 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Ley 1828,Cita (5) días Beneficiarios- JOSE FORTUNATO ABDALA - Para Reclamos Derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos - Director - Gerente.

Boleto N°: 3979645 Importe: $30
13-14-15-16-17/03/2017 (5 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Ley 1828,Cita (5) días Beneficiarios- JUAN CARLOS CENTENO CRAVERO - Para Reclamos Derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos - Director - Gerente.

Boleto N°: 03979703 Importe: $60
13-14-15-16-17/03/2017 (5 Pub.)

(*)

CAJA DE SEGURO MUTUAL LEY 1828, CITA (5) DIAS BENEFICIARIOS - **EVA IRENE ARENAS MAYANO -** PARA RECLAMOS DERECHOS SEGURO MUTUAL. Fdo.ROBERTO MARCOS INFANTE - DIRECTOR - GERENTE

Boleto N°: 3979723 Importe: $60
13-14-15-16-17/03/2017 (5 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, (5) dias Beneficiarios-ISIDORO O ISIDRO ALFREDO MORALES ANTONELLI - Para Reclamos Derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos - Director - Gerente.

Boleto N°: 3979796 Importe: $60
13-14-15-16-17/03/2017 (5 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, (5) dias Beneficiarios- SOTERO MUÑOZ - Para Reclamos Derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos - Director - Gerente.

Boleto N°: 3980725 Importe: $30
13-14-15-16-17/03/2017 (5 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, (5) dias Beneficiarios- JOANA ELIZABETH CARMONA SUAREZ - Para Reclamos Derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos - Director - Gerente.

Boleto N°: 03980882 Importe: $60
13-14-15-16-17/03/2017 (5 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, (5) dias Beneficiarios- MANUEL LINO IBARRA MATURANA - Para Reclamos Derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos - Director - Gerente.

Boleto N°: 3980902 Importe: $60
13-14-15-16-17/03/2017 (5 Pub.)

(*)

CAJA DE SEGURO MUTUAL LEY 1828, CITA (5) DIAS BENEFICIARIOS - **ESTEBAN HORLANDO U ORLANDO COMPAGNUCCI GIOVANOLLI O GIOVANOLI -** PARA RECLAMOS DERECHOS SEGURO MUTUAL.Fdo.ROBERTO MARCOS INFANTE - DIRECTOR - GERENTE

Boleto N°: 03980921 Importe: $60
13-14-15-16-17/03/2017 (5 Pub.)

(*)

La Municipalidad de Guaymallén, comunica al Sr. FERNÁNDEZ ANTONIO y/o A QUIEN RESULTE SER EL TITULAR DEL PREDIO EMPADRONADO BAJO EL Nº 50.913, que de acuerdo a la Ordenanza Nº 7.826/12, se le otorga un plazo de CIENTO VEINTE (120) DÍAS, para ejecutar los trabajos de cierre y vereda reglamentaria de la propiedad ubicada en Calle Bonfanti S/Nº del Distrito Rodeo de la Cruz, y un

TÉRMINO de CINCO (05) DÍAS para hacer la limpieza y desinfección en caso de no cumplir en la fecha estipulada, se le concede un TÉRMINO de DIEZ DÍAS (10) para que presente pruebas y defensas, conforme al Art. 160º de la Ley Nº 3.909. Se le da aviso además que previo a la ejecución de los trabajos deberán asesorarse en esta Comuna sobre los materiales a utilizar. Podrá proponer alternativas de cierres y/o veredas que a juicio de las normas legales sean viables. Deberá cumplir también con los requisitos de higiene, limpieza y transitabilidad. Las multas serán severas y podrán duplicarse en caso de reincidir en el no cumplimiento de las tareas ordenadas.

Marcelino Iglesias

Ing. Calvente Marcos E.

Boleto N°: 03987292 Importe: $216
13-14-15/03/2017 (3 Pub.)

(*)

La Municipalidad de Guaymallén, comunica al Sr. FERNÁNDEZ ANTONIO y/o A QUIEN RESULTE SER EL TITULAR DEL PREDIO EMPADRONADO BAJO EL Nº 50.913, que de acuerdo a la Ordenanza Nº 7.826/12, se le otorga un plazo de CIENTO VEINTE (120) DÍAS, para ejecutar los trabajos de cierre y vereda reglamentaria de la propiedad ubicada en Calle Bonfanti S/Nº del Distrito Rodeo de la Cruz, y un TÉRMINO de CINCO (05) DÍAS para hacer la limpieza y desinfección en caso de no cumplir en la fecha estipulada, se le concede un TÉRMINO de DIEZ DÍAS (10) para que presente pruebas y defensas, conforme al Art. 160º de la Ley Nº 3.909. Se le da aviso además que previo a la ejecución de los trabajos deberán asesorarse en esta Comuna sobre los materiales a utilizar. Podrá proponer alternativas de cierres y/o veredas que a juicio de las normas legales sean viables. Deberá cumplir también con los requisitos de higiene, limpieza y transitabilidad. Las multas serán severas y podrán duplicarse en caso de reincidir en el no cumplimiento de las tareas ordenadas.

Marcelino Iglesias
Ing.Calvente Marcos E.

Boleto N°: 03987297 Importe: $234
13-14-15/03/2017 (3 Pub.)

(*)

La Municipalidad de Guaymallén, comunica al Sr. ARANCIBIA ROLANDO OSCAR y/o a la Sra. LLOBEL TERESA y/o A QUIEN RESULTE SER TITULAR DE LA PROPIEDAD EMPADRONADA BAJO EL P.M. Nº 71.669, que de acuerdo a la Ordenanza Nº 7826/12, se le otorga un único Plazo de CIENTO VEINTE (120) DÍAS corridos para ejecutar el cierre y la vereda reglamentaria del terreno baldío ubicado en Calle Juan Scalco Nº 5.632 Mzna. B – Casa Nº 15 del Distrito Jesús Nazareno de este Departamento, y un Plazo de VEINTE (20) DIAS corridos para realizar la limpieza del mismo, como así el mantenimiento, higiene y salubridad ambiental. Destacando que previo al inicio de dichos trabajos deberá asesorarse en la Dirección de Obras Privadas del Municipio. Dejando establecido que de no cumplir en dichos vencimientos, se lo notifica también de la Ley Nº 3.909 - Art. 160º, para que presente pruebas y defensas en el Término Legal de DIEZ (10) DIAS. Firmado: Ing. MIGUEL VALENTINI – Director de Obras Privadas – Municipalidad de Guaymallén - Mendoza

Marcelino Iglesias
Ing.Calvente Marcos E.

Boleto N°: 03987299 Importe: $198
13-14-15/03/2017 (3 Pub.)

(*)

Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (TRES) dia herederos del fallecido GIMENEZ SARAVIA, VICENTA, fallecido el 05-02-1981, de quien se pretende TRASLADO FUERA DEPARTAMENTO, PARQUE DESCANSO LA PAZ DE LOS OLIVOS, en el cementerio de Buen Orden, de no mediar oposición.

Boleto N°: 03989198 Importe: $54
13-14-15/03/2017 (3 Pub.)

(*)

Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (TRES) dia herederos del fallecido ABARZA MODESTO OSCAR, fallecido el 20-07-1980, de quien se pretende TRASLADO INTERNO, en el cementerio de Buen Orden, de no mediar oposición.

Boleto N°: 3989200 Importe: $36
13-14-15/03/2017 (3 Pub.)

(*)

Municipalidad de Gral.San Martín, Mendoza, ord .. 2457/10,cita (3 tres) día herederos del fallecido DOMÍNGUES PABLA,fallecido el 11/11/1956, de quien se pretende TRASLADO FUERA DEL DEPARTAMENTO ,PARQUE DE DESCANSO LA PAZ DE LOS OLIVOS, de no mediar oposición.

Boleto N°: 03989882 Importe: $36
13-14-15/03/2017 (3 Pub.)

(*)

Expte. Nº 578-0-2016-001 12
Caratulado: "AGUERO MARIA IGNACIA Cl WOLF PRODUCCIONES"
SUMARIO (ART. 63 LEY 5547 - ART. 45 LEY Nº 24.240)
Atento a la denuncia Incoada en esta Dirección de Defensa del Consumidor por la Srta. Aguero María Ignacia, D.N.I. 37.194.487 de la cual se da traslado, notifíquese a la sumariada:
IMPUTESE A WOLF PRODUCCIONES, con domicilio legal en calle Mitre 870, piso 6, oficina 5, Ciudad de Mendoza, INFRACCION por presunta violación al art. 8 bis, 10 bis, 19 de la Ley 24.240, toda vez que, en el contrato de espectáculo, sean estos artistlcos, deportivos, de entretenimientos, el consumidor o usuario tiene derecho a gozar de lo prometido —conforme no solo a las condiciones del contrato sino también de lo publicitadosin menoscabo para su salud, seguridad, intereses económicos y un trato equitativo y digno. La obligación de responder del propietario y/o explotador u organizador alcanza no solo a las obligaciones principales, sino también a las que resultan de prestaciones accesorias a estas, siendo que en el caso denunciado y de acuerdo al relato de la denuncia, se Impidió a la denunciante el ingreso al evento a pesar de contar con su entrada anticipada en mano. recibiendo como respuesta, que mucha gente había ingresado Sin entrada al lugar del espectáculo, alcanzando en consecuencia su capacidad. Que a pesar de aguardar cerca de una hora en la puerta y tras empujones, no pudo entrar, solicitando en consecuencia en ese momento el reintegro del dinero sin respuesta alguna. Dichas circunstancias denotan por parte de los organizadores del evento, proveedores bajo los términos del art. 4 de la Ley Pvcial. 5.547 y art. 2 de la Ley 24.240, un incumplimiento del contrato de espectáculo suscripto con el consumidor, un incumplimiento del servicio según los términos, condiciones, modalidades, reservas y demás circunstancias conforme a las cuales fue ofrecido, publicitado o convenido con el usuario, según arts. 20 de la Ley Pvcial. 5547 y 10

bis y 19 de la Ley 24.240. Finalmente, las circunstancias expuestas implican que no se habría garantizado a la usuaria condiciones de atención y trato digno y equitativo, en violacion al art 8 bis de la Ley 24.240.
CITACION PARA DEFENSA. se otorga el plazo de CINCO (5) a los efectos de efectuar defensa ante la imputación efectuada en los términos del Art. 63 y cctes. de la Ley 5547 ante esta DIRECCION PROVINCIAL DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR, GOBIERNO DE MENDOZA, sita en Rondeau 361 de Ciudad Mendoza de 8 a 13 hs. Queda expresamente informado que en este procedimiento administrativo no resulta aplicable el art. 61 inc. III del C.P.C. de Mendoza. A efectos de la defensa deberá formular descargo por escrito, ofrecer toda prueba que avale sus aseveraciones y haga a su derecho, acreditar personería, denunciar domicilio real, constituir domicilio legal (Arts. 125, 126 y 127 de la Ley 3909) y facultativamente podrá constituir un domicilio electrónico. Deberá dar cumplimento con el pago del aforo correspondiente establecido en el art. 11 apartado V (Servicios administrativos que presta la Dirección de Defensa del Consumidor) del Anexo referido a las Tasas Retributivas de Servicios aprobado por la Ley 8.837 y a lo dispuesto por la Ley 5059 (pago de Caja Forense) en caso de corresponder.
Deberá asimismo informar razón social de la coproductora del evento "Under Group" y datos de contacto.
Así mismo podrá efectuar PROPUESTA CONCILIATORIA CONCRETA dentro del término estipulado. En caso de que el ofrecimiento sea aceptado por el DENUNCIANTE y asentado mism por escrito en el expediente de referencia, será carga procedimental para el denunciado concurrir a la oficina para tomar vista de dicha aceptación, de la cual podrá retirar copia fiel, caso contrario se proseguirá con el trámite sumarial correspondiente
-DOCUMENTACIÓN: Conjuntamente con el descargo, deberá acreditarse debidamente la propiedad de la firma o razón social y acompañar en copia fiel: 1) Constancta CUIT vigente. 2) Constancia de Inscnpción Ingresos Brutos vigente; 3) Habilitación Comercial Municipal.
NO SE CONCEDERÁ SUSPENSIÓN DE TÉRMINO NI PRÓRROGA.

13-14-15/03/2017 (3 Pub.)

(*)

Juez Juzgado de Paz de Las Heras, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos 34.043, caratulados “Banco Hipotecario Sociedad Anónima c/ Chumbita Jorge Luis por Ejecución Acelerada (Cambiaria)”, notifica a Jorge Luis Chumbita, demandado, de domicilio ignorado, la resolución dictada en autos a fs. 57, que en su parte pertinente dice: "Las Heras, Mendoza, miércoles, 01 de febrero del 2.017. AUTOS Y VISTOS:..CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda instada por Banco Hipotecario Sociedad Anónima contra Jorge Luis Chumbita, en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de $ 13.735,93, con más los intereses pactados, los que en su totalidad no podrán superar el 4% mensual y los que serán computados a partir desde la fecha de mora (25/09/2014) hasta su efectivo pago, más IVA sobre intereses. 2º) Imponer las costas a la parte demandada por resultar vencido (artículos 35 y 36 del Código Procesal Civil). 3º) Regular los honorarios de los Dres. Ramiro S. Quevero Mendoza y Juan Pablo Quevedo Mendoza, en la suma de $ 4.120 en forma conjunta (artículos 2, 4 inc. a, 7 y 31 de la Ley Arancelaria, modificada por Decreto-Ley 1304/75) y sin perjuicio del Impuesto al Valor Agregado y honorarios complementarios que pudieran corresponder. Notifíquese."

Publicar en BOLETÍN OFICIAL y Diario Uno, por una sola vez. Esc. Act. Daniel Lucero-Secretario-

Boleto N°: 03991380 Importe: $84
13/03/2017 (1 Pub.)

(*)

Juez Titular del Segundo Tribunal de Gestión Judicial Asociada, notificar al Sra. NADYA NAHIR LUCERO MINGORANCE , DNI 33.704.808 de ignorado domicilio a los términos y efectos del art. 69 del CPC en los autos Nº 255.317 caratulados " ARANDA CRISTIAN SERGIO C / MINGORANCE LUCERO NADYA p / BLSG" de lo resuelto , que en su parte pertinente dice Sra. MINGORANCE LUCERO NADYA ha sido

declarada persona de ignorado domicilio . Consecuentemente , bajo responsabilidad de la parte actora (art. 69° CPC) notifíquese por edictos en el Boletín Oficial y Diario UNO el presente decreto y el traslado de fs. 8 durante TRES DÍAS con dos días de intervalo (art.72° CPC). Fdo.: Dr. Juan Pablo Santiago CIVIT — Juez .Asimismo a fs. 8 el Juzgado resolvió ; MENDOZA , 06 de abril de 2015. Téngase al incidentante por presentado , parte y domiciliado en el carácter invocado. Del incidente de Beneficio de Litigar Sin Gastos córrase TRASLADO a la contraria para que en el plazo de CINCO DÍAS comparezcan , respondan , ofrezcan pruebas y constituyan domicilio real y legal dentro del radio del Juzgado , bajo apercibimiento de ley (art. 96º y ccs., 21º , 74º , 75° C.P.C.).NOTIFÍQUESE.

Boleto N°: 03991493 Importe: $234
13-16-21/03/2017 (3 Pub.)

(*)

JUEZ VIGESIMO PRIMER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, Autos N° 251.807 caratulados "CANONE DANIEL ANTONIO C/ OZAN AMALIA BERTHA Y OTS. P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" NOTIFICA: Sucesores de AMALIA BERTHA OZAN, en los términos de la resolución dictada a fs. 27, que establece: "Mendoza, 28 de marzo de 2016. Advirtiendo el Tribunal que se ha incurrido en un error en el auto de fs. 26, corresponde dejar sin efecto el mismo y en su lugar ordenase: "Por presentado, domiciliado y parte en el carácter invocado. Téngase presente la ratificación expresada. De la demanda interpuesta, córrase traslado al demandado por el término de DIEZ (10) DIAS, para que comparezca, responda, ofrezca prueba y fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts.21, 66, 74, 75, 210, 212, 214 y ccs. del C.P.C.). NOTIFIQUESE. Ofíciese al Registro Público de la Propiedad, a fin de dar publicidad noticia respecto del presente juicio y de requerirle informe sobre la titularidad y gravámenes que afecten al inmueble que se pretende usucapir. Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble sito en calle Manuel A. Saez 830, Manzana D, Lote 9 B° San Onofre, Las Heras; Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y el diario UNO por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días. Cítese al Gobierno de la Provincia de Mendoza, y a la Municipalidad de Las Heras y al señor Fiscal de Estado. Oportunamente, dése intervención al Señor Defensor de Pobres y Ausentes en turno y al Ministerio Fiscal. Téngase presente la prueba ofrecida, los traslados acompañados y lo demás expuesto para su oportunidad (Art. 46 inc. 1 y 4 del C.P.C.). Fdo.: Dra. Silvana Márquez Morosini — Juez."

Boleto N°: 03991647 Importe: $324
13-16-21/03/2017 (3 Pub.)

(*)

Juez de la PRIMERA CAMARA DEL TRABAJO de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 39932, "AZPILCUETA BACA, MARCOS ANDRES C/ 774 SRL S/ Despido" notifica a MARCOS ANDRES AZPILCUETA BACA, DNI 30.924.354, de ignorado domicilio, las resoluciones que se trascriben en lo pertinente: A FS. 304: "Mendoza, 16 de Mayo de 2016. AUTOS Y VISTOS... RESUELVE: 1) Tener al actor Sr. AZPILCUETA BACA MARCOS ANDRES como persona de domicilio desconocido, bajo responsabilidad de la parte demandada. 2) Notifíquese lo ordenado a fojas 291 mediante publicación edictal, bajo responsabilidad de la parte demandada. 3) Publíquese edictos en el Boletín Oficial, por el término de CINCO DÍAS con dos días de intervalo. (artículo 69 del Código Procesal Civil y 36 del Código Procesal Laboral). 4) Cumplido y vencido el término otorgado precedentemente, dése intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes en turno correspondiente. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. DRA. ELCIRA GEORGINA DE LA ROZA Camarista". A FS. 291: "Mendoza, 23 de Diciembre de 2015.-Proveyendo a fs., 290: Téngase presente la renuncia al poder de fs. 2 de autos, manifestada por los Dres. JUAN IGNACIO MULET y MARCOS ESTEBAN MARRA. EMPLAZASE al actor en el plazo de DIEZ DIAS para que comparezca personalmente u otorgando nueva representación. SUSPENDASE los procedimientos en la presente causa, a partir de la notificación en el domicilio real del actor y mientras vence el plazo acordado precedentemente (arts. 31 del C. P.C. y 108 del C.P.L.).A la solicitud de

desarchivo, estése a las constancias de fs. 289. NOTIFIQUES&- DR. BRUNO DIFONSO Secretario".

13-16-21-27-30/03/2017 (5 Pub.)

(*)

Juez Quinto Juzgado Civil San Rafael, Mendoza, en autos N° 4.137, caratulados: " LEIVA ANA MARÍA C/ SUCESORES Y/O PRESUNTOS SUCESO DE CELINA DECIMA O DÉCIMO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" hace saber que a fs. 209 resolvió: 1°) APROBAR la Información Sumaria rendida en autos, atento las consideraciones expuestas. 2°) Declarar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio del derecho de terceros, que los SUCESORES Y/O PRESUNTOS SUCESORES DE CELINA DECIMA O DECIMO son personas inciertas y se desconoce el domicilio de los demandados, debiendo notificarse la presente resolución y las siguientes que corresponda, mediante publicación edictal en la forma prevista por el art. 72 inc. IV del C.P.C. (art. 69 del C.P.C.) 3°) En consecuencia y atento el estado procesal de la causa, de la demanda instaurada córrase traslado a los demandados SUCESORES Y/O PRESUNTOS SUCESORES DE CELINA DECIMA O DECIMO, por el plazo de DIEZ DÍAS, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de Ley (art. 210, 212, 214, 21, 74 y 75 todos del C.P.C.). 4°) Notifíquese la presente resolución, mediante edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días (art. 214 del C.P.C.)".- 5°) Dese la intervención al Defensor Oficial por los posibles interesados ausentes (Art. 75 in fine del C.P.C.) … NOTIFÍQUESE por cédula. OFÍCIESE. Notifíquese al DEFENSOR OFICIAL en su público despacho con remisión de autos … Se hace saber a las entidades correspondientes que las presentes actuaciones tramitan provisoriamente con beneficio de litigar sin gastos (Art. 97 apartado I del C.P.C. "El beneficio de litigar sin gastos comprende el derecho de actuar en papel simple, de no abonar impuesto de justicia, de que se publiquen y difundan los edictos, sin previo pago, de otorgar poderes ante el secretario y de ser defendido por defensor judicial"). Fdo: Dr. Pablo Augusto Moretti - Juez

13-16-21-27-30/03 04-07-12-19-24/04/2017 (10 Pub.)

(*)

SE NOTIFICA A LOS PROVEEDORES QUE EN LAS LICITACIONES NÚMERO 543D2017 Y 533D2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS Y MONODROGAS RESPECTIVAMENTE, SE HAN EMITIDO ERRORES INVOLUNTARIOS AL CONFECCIONAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES PARTICULARES. DEBIDO A ESTO SE HAN REALIZADO LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES SUBIDAS COMO NOTAS ACLARATORIAS, QUE PODRÁ DESCARGAR EN LA PÁGINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES Y GESTIÓN DE BIENES(www.compras.mendoza.gov.ar)

13/03/2017 (1 Pub.)

El Juez del Cuarto Juzgado de Paz Letrado de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza, en los **autos N° 254.609** caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/ RIBEIRO ERQUICIA FABIANO S/ Ejecución Acelerada (Cambiaria)", notifica a RIBEIRO ERQUICIA FABIANO, D.N.I. N° 93.275.430 de ignorado domicilio, las resoluciones de fs. 14 y 38 , que en sus partes pertinentes dicen: "Mendoza, 22 de agosto de 2016. (...) RESUELVO: Téngase presente lo expuesto y por suscripta la presentación de fs. 9/10 de autos. I.- Ordénese se requiera de pago, a la parte demandada, RIBEIRO ERQUICIA FABIANO DNI 93.275.430, por el cobro de la suma de $29.162,75 que le reclama la actora con más la de $11.665, para responder intereses legales, costos y costas del juicio.- II.- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes del deudor denunciados por el actor o persona autorizada, en su defecto los que ofrezca el ejecutado y en último término los que el Oficial de Justicia determine, hasta cubrir la suma

total de $33.827,75, fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltese el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario.- III.- Cítese al demandado para defensa por el término de SEIS DÍAS bajo apercibimiento de ley y conmínesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74, 75 del CPC).- NOTIFÍQUESE.- Fdo. Dra. Viviana Isgro Mostaccio - Juez" y "Mendoza, 08 de febrero de 2017. (...) RESUELVO: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos, y declarar a la parte demandada, RIBEIRO ERQUICIA FABIANO, D.N.I. N° 93.275.430, como persona de ignorado domicilio.- II.- Ordenar se notifique a los demandados mediante edictos a publicarse por TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO la presente resolución conjuntamente con lo ordenado a fs. 14 de autos y la sentencia por una vez en el Boletín Oficial y diario LOS ANDES.- III.- Oportunamente dese intervención al Defensor Oficial en turno.- NOTIFÍQUESE.- Fdo. Dr. Viviana Isgro Mostaccio - Juez".-

Boleto N°: 3989274 Importe: $378
08-13-16/03/2017 (3 Pub.)

Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Ciudad de Tunuyán , Mendoza , en los **autos N° 28.571** , caratulados " TREVISAN ADELINA C / MAESTRI , MERCEDES EMMA P / PRESCRIPCION ADQUISITIVA " NOTIFICA: a demás posibles herederos de la titular registral MERCEDES EMMA MAESTRI , el proveído que en su fecha y parte pertinente dice: Tunuyán , Mza. , 24 de Octubre de 2016 .- De la demanda instaurada córrase traslado a herederos de la titular registral MERCEDES EMMA MAESTRI , por el término de DIEZ DIAS , con citación y emplazamiento para que comparezcan , respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado , bajo apercibimiento de ley. (arts. 210,212, 21, 74, y 75 del C.P.C.) NOTIFIQUESE.- Fdo. Dra. NATALIA PAOLA LOSCHIAVO-JUEZ.- Sobre inmueble objeto del litigio, sito en calle José Néstor Lencinas 667, Villa de San Carlos, departamento de San Carlos, Mendoza, constante de una superficie de 537,75 m2 según mensura y de 1.202, 07 m2 según título; plano de Mensura Nº 16 - 9583; registrado con fecha 31/12/45 a nombre de la demandad, 1º Inscripción al Nº 1.620 en el Tomo 16 fs. 183 de San Carlos. Los limites perimetrales son los siguientes: al Nº con calle Lencinas en 10.76 m; Sº con Ricardo, Ruben, Lilia, Marcelo y Pacifico Reynoso, Ulpiano y Diana Suarez y con el Club Personal del Banco de Mendoza en 10.62m; al Eº con. Adelina Trevisan en 50.38m y al Oº con Mercedes Maestri pretendida por Ricardo, Ruben, Lilia, Marcelo y Pacifico Reynoso, Ulpiano y Diana Suarez en 44.94m.-

Boleto N°: 3989514 Importe: $306
08-13-16/03/2017 (3 Pub.)

EL JUZGADO FEDERAL 2, SECRETARIA 4 DE MENDOZA , NOTIFICA QUE EN LOS AUTOS NUMERO *15018 /* 2013 CARATULADOS" ESTADO NACIONAL - PREFECTURA NAVAL ARGENTINA c/ AVENDAÑO RUBEN POR EJECUCION FISCAL" ..NOTIFICA· E INTIMA conforme al siguiente resolutorio: "Mendoza 16 de, diciembre de 2013 ..-. , de conformidad con lo que disponen los arts 531, 542, 40 .y 41 del Código citado, líbrese mandamiento de '.intimación de pago y embargo contra el ejecutado AVENDAÑO, OSCAR RUBEN, hasta .cubrir la sumade PESOS UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON *03/100 (* $ 1.239,03) en concepto de capital, con mas la de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON *89/100* ($ 733,89) que provisoriamente se presupuesta para r esponder a accesorios Legales, intereses y costas, conform e liqu idación practicada por Secretaria, la que debera adjuntarse al mandamiento a librar .La intimación de pago importará la citaciónde remate para oponer excepciones dentro del termino de cinco días (5)bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que el ejecutado constituya domicilio procesal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante yel emplazamiento para que, el ejecutado constituya domicilio procesal dentro del radio del tribunal , bajo apercibmiento de darle por notificada s las sucesivas providencias

automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art 133 del Código citado.- En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre los bienes susceptibles de tal medida yse requerirá al deudor para que manifieste si el bien se encuentra embargado o afectado por prenda u otro gravámenes y en el primer caso, Juzgado Secretaria y caratula de los expediente en donde se ordenó y en los otros , nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts 44 uy 45 inc g) Dec. Ley 15348 ley 12.962. Cumplase la medida que se ordena por intermedió del Oficialde Justicia del juzgado que corresponda a quien se lo faculta a requerir. el auxilio de la. fuerza publica y allanamiento de domicilio en caso necesario con habilitación de dia hora,,'y lugar" firmado olga-P.Arrabal- Juez Federal= " Me n d o z a , 02 de noviembre de 2016.- .:.Atento lo peticionado, y lo dispuesto por el art. 146 del C.P.C.C.N., cítese a AVENDAÑO, OSCAR RUBÉN -para que en_el plazo de cinco (5) días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si' las tuviere, bajo apercibimiento" de designar efensor Oficial. Publíquense los edictos (art. 148 del epCCN) por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario de circulación. .Asimismo, notifíquese al, demandado la intimación de pago decretada a fs 30 , providencia que debera transcribirse en forma íntegra en los respectivos edictos a publicarse " Firmado : Gabriela ¨Pons Riili -Secretaria .

Boleto N°: 3990085 Importe: $360
09-13/03/2017 (2 Pub.)

Tribunal de Gestión Judicial. Asociada N° I. Primera Circunscripción Mendoza. Autos 257.219 MANITOBA S.A. C / SIN DEMANDADO P / CUEST. DERIV. LEY DE SOCIEDADES. A fs. 122 se resolvió: Mendoza , 21 de Diciembre del 2016.VISTOS (...) RESULTA (...) CONSIDERANDO (...) RESUELVO I - Autorizar a la sociedad MANITOBA S.A. , firme que se encuentre la presente, a la confección de un nuevo Libro de Accionistas nro. 1, en el que deberán asentarse la inscripción de la tenencia accionaria conforme el siguiente detalle: 1) ILORTEL S.A. , por un total de 19.315 acciones , con un valor nominal de $ 1.931.500 ; y 2) FERNANDO RUBEN SOKOLOWICZ, en un total de 805 acciones por un valor de $ 80.500, de acuerdo a las fundamentaciones vertidas. II- (…) III- (…) IV- Ofíciese a la Dirección de Personas Jurídicas haciendo conocer la presente, previa notificación vía electrónica a la peticionante, al domicilio real de los accionistas reconocidos en la demanda, y en forma edictal a los diarios requeridos en el proceso por el término de DOS días alternados, a efectos de hacer saber de la presente a todos los posibles interesados.(art. 46 CPC y 18 CN). REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Dra.ROXANA ALAMO Juez.

Boleto N°: 03990202 Importe: $156
09-13/03/2017 (2 Pub.)

Juez Juzgado de Paz de Las Heras, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos 34.177, caratulados "Montemar Compañía Financiera Sociedad Anónima c/ Cruz Hugo Daniel por Ejecución Acelerada", notifica a Hugo Daniel Cruz, demandado, de domicilio ignorado, la resolución dictada en autos a fs. 50, que en su parte pertinente dice: " Las Heras, Mendoza, lunes 21 de noviembre de 2016. AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO: Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de la suma de $ 13.359,84 que le reclama el actor, con más la de $ 6.640,16 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio... Citase a la parte demandada para defensa por el término de seis (06) días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 74, 75 y 230 del Código Procesal Civil) Copíese. Notifíquese. Fdo. Dr. Miguel Angel Cirone, Juez."

Boleto N°: 3986243 Importe: $180
02-07-13/03/2017 (3 Pub.)

Dra. Elda Elena Scalvin, Juez titular del Tercer Juzgado de Paz Letrado, 1ª Circunscripción Judcial, Mendoza, NOTIFICA a ZAMARIAN, FERNANDA ANDREA, DNI 35.552.351&, de la siguiente resolucione en los autos 253.703, caratulados "MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/ ZAMARIAN FERNANDA ANDREA P/ SUMARIO (COBRO DE PESOS)": Mendoza 21 de noviembre de 2016..AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO: Ordenar se requiera de pago a la parte demandada ZAMARIN FERNANDA ANDRE , por el cobre de la suma de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 29/100 ($ 735.29 que le reclama la actora y los profesionales intervinientes Dres MARISA S. HENRIQUEZ y LUCAS M. MOLESINI la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO CON 44/100 ($ 165.44) en concepto de honorarios y con mas la suma de $ 360.29 de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio, con màs los intereses punitorios pactados del 5% mensual calculados desde que se produjo la mora (11/12/14) e I.V.A. hasta su efectivo pago. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de propiedad del demandado, que sean susceptibles de tal medida que se encuentren en su domicilio, hasta cubrir la suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO CON 02/100 ($1261.02 .-), fijados provisoriamente para responder a capital, intereses, honorarios, costos y costas del juicio; quedando el Oficial de justicia facultado para hacer uso de la fuerza pública y allanar el domicilio en caso de ser necesario... Cítase a la parte demandada para defensa, por el término de TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley y conmínaseles por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (art. 21, 74, 75 y 259 del C.P.C.) Fdo. Dra. ELDA ELENA SCALVINI-JUEZ

Boleto N°: 03986264 Importe: $306
02-07-13/03/2017 (3 Pub.)

Dirección General de Escuelas cita a herederos del Sr. **LEONARDO JESUS CONTE SCARABELLO DNI N° 27.984.057**, por reclamo de haberes pendientes, a comparecer a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Escuelas, sito en 1° Piso, Cuerpo Central, 1° Piso, Ciudad, Mendoza. Fdo. Prof. María Elena Fernández.

Boleto N°: 03988767 Importe: $90
07-09-13-15-17/03/2017 (5 Pub.)

Dra. Elda E. SCALVINI, titular del Juzgado de Paz Letrado NRO. 3, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Iribarne, NOTIFICA a los Señores PLASENCIA PREDES, JEAN, Documento 94.475.534 y MENDOZA CASTAÑEDA, DANY LIZANDRO, Documento 94.749.003, de las siguientes resoluciones en los autos Nro. 254.857, caratulados "MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/ PLASENCIA PREDES JEAN Y MENDOZA CASTAÑEDA DANY LISANDRO P/ EJECUCION TIPICA (P.V.E.)": A fs. 55 el Juzgado proveyó: "Mendoza, 08 de febrero de 2017. AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO: ... 2) Declarar que los Sres. PLASENCIA PREDES, JEAN y MENDOZA CASTAÑEDA, DANY LIZANDRO son de ignorado domicilio. 3) Notifiquese mediante edictos el traslado ordenado a fs. 16 que se publicará en el Boletín Oficial y diario "UNO" por el plazo de ley durante tres veces, con dos días de intervalo.- 4) Cumplido que sea la notificación edictal, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.- COPIESE Y NOTIFIQUESE.- Fdo. Dra. Elda Elena Scalvini - Juez.- A fs. 16 de autos, el Tribunal dictó la siguiente resolución: "Mendoza, 18 de agosto de 2016.- ... Cítese al demandado JEAN PLASENCIA PREDES y DANY LIZANDRO MENDOZA para que dentro del TERCER DIA HÁBIL posterior a su notificación comparezca a este Tercer Jdo. de Paz Sec. EN DÍAS Y HORAS DE AUDIENCIA (de 9 hs. a 13 hs.) a fin de reconocer firma y contenido de la documentación acompañada, bajo apercibimiento de ley (art.229 inc. 1° del CPC).Hágase saber al demandado que deberá comparecer munido de su correspondiente documento de identidad. ...Notifíquese.- Fdo. Dr. Paula Iribarne- Secretario.-

Boleto N°: 03987379 Importe: $288
03-08-13/03/2017 (3 Pub.)

Juzgado de Paz de Chacras de Coria Primera Circunscripción de Mendoza , autos N° 13.885 "BANCO HIPOTECARIO S.A. C / JULIO, ALDANA MARIELA P / ,P.V.E." NOTIFICA a la Sra. JULIO, ALDANA MARIELA, DNI N° 24.266.055, demandada de ignorado domicilio , la siguiente resolución: A fs.57 el Juzgado resolvió " 23 de Febrero de 2017.AUTOS , VISTOS Y CONSIDERANDOS: RESUELVO: I - Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia , bajo la responsabilidad de la actora , declarar que la demandada , ALDANA MARIELA JULIO , D.N.I. N°24.266.055 , es de ignorado domicilio. II- Notifíquese mediante edictos conjuntamente con el decreto de fs. 26 en el Boletín Oficial y Diario Los Andes tres veces con dos días de intervalo. III- De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos , dese vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno . REGISTRESE. NOTIFIQUESE . Fdo: Dra. Silvia Mabel ZOGBI - Juez. A fs. 26: "Chacras de Coria, Luján, Mendoza, 31 de agosto de 2016. Por presentado y parte en el carácter invocado, a mérito del poder acompañado. Cumpla el presentante con lo dispuesto en el art. 21 del C.P.C. Cítese a la demandada para que dentro de los tres días hábiles posteriores a su notificación, comparezca al Juzgado a reconocer firma puesta en el instrumento privado que se le exhibirá, bajo apercibimiento de ley (Art. 229 inc. 1 del C.P.C., 39 de la ley 25065). NOTIFIQUESE. Fdo: Dra. Silvia Mabel ZOGBI - Juez.

Boleto N°: 03987751 Importe: $288
03-08-13/03/2017 (3 Pub.)

Cita a 5 dias a todas las personas que se consideren con derecho alguno en relacion al Sr. Jorge Moises Carrizo, DNI N°26.297.804, Art. 33 Dto. Ley 560/73 y Art. 2° Dto. 567/75, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Roxana Micale - Secretaria Legal-.

Boleto N°: 03989890 Importe: $90
09-10-13-14-15/03/2017 (5 Pub.)

A herederos de PERALTA BIANCHI FLORENCIA CAROLINA cita la oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales,bajo apercibimiento legal. Expte N°107-D-2017. Firmado: Beatriz Susana Quiroga.

Boleto N°: 3989960 Importe: $30
09-10-13-14-15/03/2017 (5 Pub.)

A herederos de PEREZ JODAR ANGEL cita la oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales,bajo apercibimiento legal. Expte N°105-D-2017. Firmado:Dra. Beatriz Susana Quiroga.

Boleto N°: 3989966 Importe: $30
09-10-13-14-15/03/2017 (5 Pub.)

Juez del 17* Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1* Circunscripción Judicial, Autos N* 251.362 “ZAPATA OSCAR CARMELO C/RIOS MARIA ALICIA POR BLSG” notifica a la Sra. María Alicia Ríos: “Mendoza, 1 de noviembre de 2016.- AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: 1*) Aprobar en cuanto por

derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. 2*) Declarar como de ignorado domicilio a la demandada Sra. MARIA ALICIA RIOS. 3*) Ordenar se notifique a la Sra. MARIA ALICIA RIOS el traslado de la demanda, por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO UNO por tres veces con dos días de intervalo, bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los art. 69 y 72 del C.P.C..4*) Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE. -Fdo. Dra. Erica Andrea Deblasi – Juez- ". A fs. 24 "MENDOZA, 3 de julio de 2015. Téngase a ZAPATA OSCAR CARMELO, por presentado y parte en el carácter invocado. Téngase presente el domicilio legal constituido. Del Incidente de BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS interpuesto, córrase TRASLADO a la parte demandada, por el plazo de CINCO DÍAS. (art. 95 del C.P.C). NOTIFÍQUESE, Dése intervención al Agente Fiscal. -Fdo. Dra. Erica Andrea Deblasi – Juez-".

03-08-13/03/2017 (3 Pub.)

A herederos de Aguirre Bastias Jose Victoriano cita la oficina tecnica previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N°551-D-2016.

Boleto N°: 03989214 Importe: $30
08-09-10-13-14/03/2017 (5 Pub.)

A herederos de Vargas Fernandez Hector Dionisio cita la oficina tecnica previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. **Expte. N°103-D-2017**.

Boleto N°: 3989819 Importe: $30
08-09-10-13-14/03/2017 (5 Pub.)

A los herederos del Dr. CIRRINCIONE EDGARDO cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal.

Boleto N°: 03986150 Importe: $60
07-08-09-10-13/03/2017 (5 Pub.)

Segundo Juzgado de Familia Secretaría Nº 1, Tercera Circunscripción Judicial, Mendoza. **Autos Nº 47291** "Sandovar Graciela Rosa c/ Silvio Guillermo Soto por Divorcio", se notifica y hacer saber que el Juzgado a fs. 32, de autos dictó la siguiente providencia, la que transcripta textualemtne en su fecha y parte pertinente dice así: "Gral. San Martín, Mza. 13 de Diciembre de 2016. Visto:... Resuelvo: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que para la peticionante y al solo efecto del presente trámite, el señor SILVIO GUILLERMO SOTO, DNI Nº 24.159.698, es persona de ignorado domicilio. II.- Ordenar se corra traslado al nombrado de la petición de divorcio y de la propuesta formulada por el término de quince días, a los fines dispuestos por el art. 438 del C.C. y C. III.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, cinco veces en forma alternada durante veinte días. IV.- Oportunamente dése la pertinente intervención al Señor Defensor Oficial. Notifíquese. Fdo. Dra. María Cecilia Rinaldi. Juez"

Boleto N°: 3985159 Importe: $330

01-03-07-09-13/03/2017 (5 Pub.)

A HEREDEROS DE MUCHUT MICHAREL, JAVIER GUILLERMO CITA LA OFICINA TÉCNICA PREVISIONAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DE MENDOZA A RECLAMAR DERECHOS PREVISIONALES BAJO APERCIBIMIENTO LEGAL. **EXPEDIENTE N°: 99 - D - 2017**

Boleto N°: 3989025 Importe: $60
07-08-09-10-13/03/2017 (5 Pub.)

Segundo Juzgado de Procesos concursales. **Autos nº 13-04021711-2** (011902-4355772) caratulados: "PONCE ERIKA VANESA P/ CONCURSO PEQUEÑO". Fecha de apertura DE CONCURSO 30/11/2016 DE LA sRA. ponce erika vanesa dni 30.837.377 Fecha de presentacion 09/11/2016. Fechas fijadas: 17/03/2017 hasta la cual los acreedores deberan presentar las peticiones de verificacion y títulos pertinentes ante el siguiente de 16:00 a 18:00 hs (resolucion 07/06/2010-Excma. Camara de apelaciones). Hasta 03/04/2017 para revision de legajos, formulacion de impignaciones y observaciones a las solicitudes de presentadas, en el domicilio de sindicatura (art.34 LCQ). Sindico: Eduardo Devige, Domicilio: Calle Avda. España Nº 512, Piso Nº2, Of. Nº4, Ciudad, Mendoza. Dias de atencion: MARTES, MIERCOLES Y JUEVES, de 16 a 20 horas, Telefono: 4239249 Cel: 155506307. Fdo: Gloria E. Crtez - juez.

Boleto N°: 3989330 Importe: $240
07-08-09-10-13/03/2017 (5 Pub.)

Juez Quinto Juzgado Civil San Rafael, Mendoza, en **autos N° 4.138**, caratulados: " LEIVA ANA MARÍA C/ SUCESORES Y/O PRESUNTOS SUCESO DE CELINA DECIMA O DECIMO P/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" hace saber que a fs. 13 dispuso: “Atento lo solicitado y constancias de autos, del BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS, córrase traslado a los demandados SUCESORES Y/O PRESUNTOS SUCESORES DE CELINA DÉCIMA O DÉCIMO, por el plazo de CINCO DÍAS, bajo apercibimiento de Ley. (Art. 95 y conc. del C.P.C.).- Notifíquese la presente resolución mediante edictos, a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días (art. 69 del C.P.C.).- Fdo: Dr. Pablo Augusto Moretti - Juez

17-21-23/02 01-03-07-09-13-15-17/03/2017 (10 Pub.)

SUCESORIOS

(*)

Dirección General de Escuelas cita a herederos de la Sra. ESTELA MARY MONTEALEGRE DNI Nº 13608431, por reclamo de indemnización por fallecimiento, a comparecer a la Direcciñon de Asuntos Jurídicos de la Direccón General de Escuelas, sito en 1º Piso, Cuerpo Central, Ciudad de Mendoza.

Boleto N°: 03989222 Importe: $18
13/03/2017 (1 Pub.)

(*)

Segundo Juzgado Civil de San Martin, **Autos N° 1.013.746** "CASERES, BETSABE P/ SUCESIÓN", CITA herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BETSABE CASERES para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS HÁBILES.

Boleto N°: 3990163 Importe: $12
13/03/2017 (1 Pub.)

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, CITA a herederos y acreedores de ICHASIS CARMEN DNI F N° 8.360.882, durante treinta dias corridos contados a partir de la notificación edictal en el Expte. N° 252078. FIRMADO..: ANDREA DANTI-SECRETARIA- PUBLICAR POR UN DIA EN EL BOLETÍN OFICIAL (art. 6, 2340 y c.c. del CCCN) DIARIO LOS ANDES Y DIARIO UNO. (art. 46 del CPC).

Boleto N°: 03991471 Importe: $24
13/03/2017 (1 Pub.)

(*)

JUEZ DEL DIECIOCHO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS 1° Circunscripción Judicial; autos N° 252.144 " JOFRE , MARTA JOSEFINA P / SUC . " , cita y emplaza a los posibles herederos, desconocidos o no declarados, acreedores del/a causante y a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios dejados por el/la causante Sr/a. JOFRE, MARTA JOSEFINA, DNI 1.249.630 a audiencia el día 12 de Abril próximo, catorce treinta horas.

Boleto N°: 03991480 Importe: $30
13/03/2017 (1 Pub.)

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, Sucesión N° 252.276 cita a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante, MARÍA GABRIELA CAVERO para que se presenten dentro de los treinta días hábiles a acreditar su derecho. Gonzalo Daniel Brandi. Secretario.-

Boleto N°: 03991501 Importe: $18
13/03/2017 (1 Pub.)

(*)

JUEZ VIGESIMO SEGUNDO JUZGADO CIVIL, cita herederos y acreedores de HERRERA, MARIA ELENA al comparendo del día TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE a las DOCE TREINTA HORAS. Expte. Nº 252.023.-

Boleto N°: 03991527 Importe: $60
13-15-17-21-23/03/2017 (5 Pub.)

(*)

Juez del Vigésimo Segundo Juzgado Civil en expediente N° 252.335 , cita y emplaza a herederos , acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante , Sr. DAVID HORACIO POROYAN , para que acrediten tal circunstancia dentro de TREINTA DIAS , conforme lo normado por el art. 2340 del CC y C, .-

Boleto N°: 03991590 Importe: $24
13/03/2017 (1 Pub.)

(*)

JUEZ QUINTO JUZGADO CIVIL, autos EXPTE. N° 252.316 "ILARDO JUAN PEDRO P/ Sucesión" D.N.I. N° 6.880.335. Citá y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derechos a bienes dejados por los causantes, acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Fabiana Beatriz Munafó - Juez — Secretaria Vespertina Dra. Graciela Calderón.

Boleto N°: 03991702 Importe: $24
13/03/2017 (1 Pub.)

(*)

JUEZ DEL CUARTO JUZGADO CIVIL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL-, CITA Y EMPLAZA a HEREDEROS Y ACREEDORES del Sr. OTILIA ORFILIA VEGA, DNI N° 04.926.194 al comparendo del día ONCE DE ABRIL de 2017 a las DOCE HORAS, en autos N° 252516 caratulados "VEGA, OTILIA ORFILIA p/ Sucesión"

Boleto N°: 03991715 Importe: $90
13-15-17-21-23/03/2017 (5 Pub.)

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, CITA a herederos y acreedores de IRIARTE AMADO MARTIR, DNI N° 4.892.071 durante treinta dias corridos contados a partir de la notificación edictal en el expediente n° 252.189. Firmado Andrea Danti- Secretaria- PUBLICAR POR UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL (arts. 6, 2340 y cc. del CCCN), DIARIO LOS ANDES Y DIARIO UNO. (art. 46 CPC)

Boleto N°: 03991738 Importe: $24
13/03/2017 (1 Pub.)

(*)

JUEZ DOCE CIVIL , autos 94.026 caratulados : " WALKER Ronaldo Iván y GUEVARA María Angelina p/ Sucesión " cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUEVARA María Angelina para que lo acrediten si aún no lo han hecho, compareciendo por escrito o en días y horas de audiencia , dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación.

Boleto N°: 03991758 Importe: $30
13/03/2017 (1 Pub.)

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil , Comercial y Minas, en autos N° 252.248 cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante ADARO LUCIA para que se presenten dentro de los treinta días hábiles a acreditar su derecho. Gonzalo Daniel Brandi. Secretario.

Boleto N°: 03991760 Importe: $18
13/03/2017 (1 Pub.)

(*)

JUEZ DEL 2° TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA -Dra. Verónica Vacas -Juez Subrogante, en autos n° 259.227 "ALRIC, BLANCA ROSA P/ SUCESION". Cita y emplaza a herederos y acreedores de ALRIC, BLANCA ROSA, comparendo, el día DIECIOCHO DE ABRIL de 2.017 A LAS DOCE HORAS, en la

Sala Dr. PRITZ. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.PUBLICACION UNA VEZ en el BOLETIN OFICIAL (art. 2340 del CCyCN)

Boleto N°: 03991766 Importe: $24
13/03/2017 (1 Pub.)

(*)

Juez del Vigésimo Segundo Juzgado Civil en expediente N° 252.199, cita y emplaza a herederos , acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante , Sra. ANA MARIA CURRI , para que acrediten tal circunstancia dentro de TREINTA DIAS, conforme lo normado por el art. 2340 del CC y C , .-

Boleto N°: 03991772 Importe: $24
13/03/2017 (1 Pub.)

(*)

Expte: 252.257 Fojas: 25 MENDOZA, 24 DE FEBRERO 2017.- AUTOS CARATULADOS " PRINA RICARDO LUIS P / SUCESIÓN " Y VISTOS: Lo solicitado a fs. 24, constancias de autos , documentación acompañada y lo dispuesto por el art. 318 del C.P.C.: , RESUELVO: I.- ... II - Declarar abierto el proceso sucesorio de PRINA RICARDO LUIS DNI N° 12.117.986 III - Citar a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante por edicto publicado por un día en el BOLETIN OFICIAL , a fin de que acrediten por escrito en el expediente dentro del plazo de TREINTA DÍAS CORRIDOS -contados a partir de la notificación edictal del presente sus respectivas calidades acompañando a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (arts. 6 , 2340 y cc. del CCCN) , Diario Los Andes y Diario Uno (art. 46 CPC) , debiendo acreditar en la causa que una de las publicaciones en los matutinos se efectúe en día domingo. IV - Dese intervención a los Ministerios Públicos.V- Remítase ficha a la Suprema Corte de Justicia.COPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE.Fdo: Dra. María Eugenia Guzmán - Juez

Boleto N°: 03991497 Importe: $78
13/03/2017 (1 Pub.)

(*)

JUEZ DEL 2° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en autos N° 259.459 " TIMMERMANN GEORGINA MARIA P / SUCESIÓN " . Cita y emplaza a herederos y acreedores de TIMMERMANN GEORGINA MARIA , comparendo, el día DOCE DE ABRIL DE 2.017, a las DOCE horas, en Sala Dr. LOPEZ. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C. C. y C.).- Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Boleto N°: 03991510 Importe: $42
13/03/2017 (1 Pub.)

(*)

JUEZ DEL 2° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en autos N° 259.513 " FIORENTINI BLANCA ROSA P / SUCESIÓN " . Cita y emplaza a herederos y acreedores de FIORENTINI BLANCA ROSA, comparendo, el día DOCE DE ABRIL DE 2.017, a las ONCE TREINTA horas, en Sala Dr. LOPEZ. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C. C. y C.).- Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón. Publíquese edicto UNA VEZ

en el Boletín Oficial.-

Boleto N°: 03991519 Importe: $42
13/03/2017 (1 Pub.)

(*)

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, autos N° 184743 caratulados, " ORMEÑO DOMINGO AURELIO Y BAIGORRIA ESMERITA ANGÉLICA P/ SUCESIÓN", cita a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ESMERITA ANGÉLICA BAIGORRIA, con D.N.I. N° 3.713.445, a fin de que acrediten por escrito en el expediente dentro del plazo de TREINTA DÍAS CORRIDOS - contados a partir de la notificación edictal del presente- sus respectivas calidades acompañando a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.- Dra. Erica Andrea Deblasi. Juez.-

Boleto N°: 03991520 Importe: $36
13/03/2017 (1 Pub.)

(*)

JUEZ DEL 2° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA - Dra. Rosana Moretti, en autos N° 259.508 " DUEÑAS CEBRIAN MARIA TERESA P / SUCESIÓN ". Cita y emplaza a herederos y acreedores de DUEÑAS CEBRIAN MARIA TERESA, comparendo, el día DIEZ DE ABRIL DE 2.017, a las DOCE horas, en Sala Dr. LOPEZ. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días con-forme lo normado por el Artículo 2340 C. C. y C.).- Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Boleto N°: 03991591 Importe: $36
13/03/2017 (1 Pub.)

(*)

El Veinticuatro Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza en los autos N° 252339, caratulados: " GONDAR MARIA DE LAS MERCEDES P/ SUCESION" NOTIFICA "MENDOZA, 13 DE DICIEMBRE DE 2016.- AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO, RESUELVO: I.-. II.- Citar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta días corridos, contados a partir de la publicación edictal que ordena el punto III. IV.- V.- VI.-- REGISTRESE. NOTIFÍQUESE.-. Fdo: Dra. María Eugenia Ibaceta - Juez

Boleto N°: 03991639 Importe: $42
13/03/2017 (1 Pub.)

(*)

JUEZ DEL 2° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA - Dra. PATRICIA DOLORES FOX , en autos N° 259.479 "LINARES , MARÍA EUGENIA P/SUCESIÓN " . Cita y emplaza a herederos y acreedores de LINARES, MARÍA EUGENIA comparendo el día DIECINUEVE de ABRIL de 2.017 a las ONCE TREINTA horas , en Sala Dr. PRITZ. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a

bienes dejados por el/la causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C. C. y C.).- Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón. Publíquese edicto UNA VEZ en el Boletín Oficial.-

Boleto N°: 03991755 Importe: $42
13/03/2017 (1 Pub.)

(*)

JUEZ SEXTO JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y MINAS MALARGÜE Exte. Nº 2385 caratulados "GUIRALDES AURORA DEL CARMEN P/SUCESIÓN", dispone la citación de herederos, y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Aurora del Carmen GUIRALDES, D.N.I. Nº 3.907.998, quienes deberán acreditar sus derechos en el plazo de treinta días (30) (art. 2340 del CC y C y art 318 inc. 3º en cc.con el art.72 inc. VII y sg. Del C.P.C) Publiquese edictos en Diario Uno y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día(1). Juan Manuel Ramón Juez Civil.

BOLETO Nº4274

$42,00

13/03/2017 (1 Pub.)

JUEZ DEL CUARTO JUZGADO CIVIL - 1° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL-, CITA Y EMPLAZA a HEREDEROS Y ACREEDORES de la Sra. María Cristina Botero Lerma, DNI N° 92.833.350 al comparendo del día VEINTIOCHO DE MARZO de 2017 a las ONCE HORAS, TREINTA MINUTOS, en autos N° 252431 caratulados: "BOTERO LERMA, María Cristina p/ Sucesión."

Boleto N°: 03990191 Importe: $90
09-13-15-17-21/03/2017 (5 Pub.)

2° Juzgado de Gestión Asociada, primera circunscripción judicial. Autos N° 257.952, caratulados "MARINICH JOSE TOMAS, P/ INC.".- NOTIFICAR a CARLOS R. TIMONER y a herederos desconocidos o de ignorado domicilio lo proveído por el Tribunal a fs. 22: Mendoza 18 de mayo del 2016. "...Atento lo solicitado, EMPLACESE al Sr. Carlos R Timoner y en su caso, a herederos desconocidos, o de ignorado domicilio, en TREINTA DIAS, a iniciar el juicio sucesorio del Sr. Carlos Timoner, D.N.I. Nº 8.150.012, bajo apercibimiento de declarar la apertura a instancia del peticionante (art. 317 ap. V del C.P.C.).- …Publíquense edictos por CINCO VECES alternadas en un mes, en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES.- Fdo: Dra. Rosana Alicia MORETTI RODRIGUEZ – Juez

Boleto N°: 03990174 Importe: $240
09-13-15-17-21/03/2017 (5 Pub.)

JUEZ VIGESIMO SEGUNDO JUZGADO CWIL, cita herederos y acreedores de ASIS, UVALDO AMERICO y de DOMINGUEZ, MAURICIA CELMA al comparendo del día VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE a las DOCE TREINTA HORAS. **Expte. N° 252.259.-**

Boleto N°: 03987540 Importe: $60
03-07-09-13-15/03/2017 (5 Pub.)

DÉCIMO SEXTO CIVIL **Autos: N°252.348** "ORDOÑEZ SIMON BAUTISTA Y PERALTA TERESITA JOSEFINA P/SUCESION", cita acreedores y herederos de "SIMON BAUTISTA ORDOÑEZ Y TERESITA JOSEFINA PERALTA", al comparendo para el día VEINTISIETE DE MARZO DE 2017 a las ONCE Y TREINTA HORAS (11:30 HS).

Boleto N°: 03987600 Importe: $90
03-07-09-13-15/03/2017 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS en autos Nº 252468 caratulados “SCARAMELLA, VICTORIA IRMA POR SUCESIÓN” cita y emplaza a herederos y acreedores al comparendo del día TRES DE ABRIL de 2017 a las ONCE HORAS, TREINTA MINUTOS. Dr. Leandro Passerini – Secretario.

Boleto N°: 03989203 Importe: $90
08-09-10-13-14/03/2017 (5 Pub.)

Tercer juzgado civil, comercial y Minas, Segunda Circunscripción judicial, sito en Calle Paso de los m Andes nº 555 de Gral Alvear mza., cita y emplaza herederos y acreedores del causante LASZUK SIBINSKI PABLO D.N.I. 17685.406 EL DÍA VEINTIOCHO (28) DE MARZO PROXIMO A LAS NUEVE (09:00HS). **Autos Nº 387.054**, caratulados “LASZUK SIBINSKI PABLO P/ SUCESION”.Fdo. DR. JOSE SAPONARA.-
bto 108678
120,00

03-07-09-13-15/03/2017 (5 Pub.)

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial sito en calle Paso de los Andes Nº555 de General Alvear, Mendoza cita a herederos y acreedores del causante Sr. ANTONIO MARTINEZ D.N.I. Nº M 6.923.077, para el día VEINTINUEVE (29) DE MARZO PROXIMO A LAS NUEVE Y TREINTA (9:30HS.)HORAS, en autos Nº37.467, caratulados “ MARTINEZ ANTONIO P/SUCESION”.

03-07-09-13-15/03/2017 (5 Pub.)

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial sito en calle Paso de los Andes Nº555 de General Alvear, Mendoza cita a herederos y acreedores del causante Sr. ANTONIO MARTINEZ D.N.I. Nº M 6.923.077, para el día VEINTINUEVE (29) DE MARZO PROXIMO A LAS NUEVE Y TREINTA (9:30HS.)HORAS, en autos Nº37.467, caratulados “ MARTINEZ ANTONIO P/SUCESION”.

03-07-09-13-15/03/2017 (5 Pub.)

DÉCIMO SEXTO CIVIL. Autos: N°252393 "ECHEGARAY ANIBAL CORNELIO P/SUCESION", cita

acreedores y herederos de "ANIBAL CORNELIO ECHEGARAY", al comparendo para el día VEINTE DE MARZO DE 2017 a las ONCE HORAS (11:00 Hs).

Boleto N°: 03986823 Importe: $60
01-03-07-09-13/03/2017 (5 Pub.)

DÉCIMO SEXTO CIVIL. Autos: N°252364 "GIORDANO JOBA MERCEDES Y VIDELA OSVALDO RAMON P/SUCESION", cita acreedores y herederos de "JOBA MERCEDES GIORDANO y OSVALDO RAMON VIDELA", al comparendo para el día VEINTE DE MARZO DE 2017 a las ONCE Y TREINTA HORAS (11:30 HS).

Boleto N°: 03986825 Importe: $90
01-03-07-09-13/03/2017 (5 Pub.)

MENSURAS

(*)

Agrimensor Mario Andia mensurara 647919,58 m2, propietario FINCAS MENDOCINAS S.A. Ubicada calle Hijuela Villanueva s/nº costado Sur, esquina calle Rama 5, Jocoli Lavalle. Marzo 20, Hora 18:30. **Expediente 3498D17**.

Boleto N°: 3989900 Importe: $36
13-14-15/03/2017 (3 Pub.)

(*)

Ingeniero Agrimensor Jorge Cavichioli, mensurará 378.37 m2 de JOSÉ DOMINGO PERSIA SPITALIERI, Coornelio Saavedra Nº1547, San José Guaymallén. Marzo 20, Hora 9. **Expte. Nº3430-D-2017**.

Boleto N°: 3989906 Importe: $18
13-14-15/03/2017 (3 Pub.)

(*)

Ingeniero Agrimensor Pablo Ricardo Canales, mensura y fraccionará 14 ha 3.569,06 m2 parte de mayor extensión, ubicados con frente a Acceso Comunero de Indivisión Forzosa con salida a Carril Costa Canal Montecaseros s/nº, costado este, 950 metros al norte de carril Norte, Ciudad, San Martín. Se cita particularmente a los condóminos del acceso comunero. Marzo 20, 12 hs. **Expediente: 895D2016**.

Boleto N°: 3989950 Importe: $72
13-14-15/03/2017 (3 Pub.)

(*)

Julio Palero Agrimensor mensurara 386.99 m2 propietario MARIANO ZAMORANO, ubicación Espejo 355 Coronel Dorrego Guaymallén. Marzo 20, Hora 10. Expediente 3643-D-2017.

Boleto N°: 3989954 Importe: $18
13-14-15/03/2017 (3 Pub.)

(*)

Agrimensor Martin Gili mensurara 249.65m2 de BLANCA NIDIA AGULERA DE MANZUR, ubicado calle Arena Fausto 675 Ciudad Rivadavia. Marzo 20, Hora 10. Expediente 414D2017.

Boleto N°: 3989955 Importe: $18
13-14-15/03/2017 (3 Pub.)

(*)

Guillermo Romero Agrimensor, mensurará 111 m2 aproximadamente, propiedad de SEBASTIAN JOSE TIMOTEO TARDA Y ELSA ARGENTINA CHACON DE TARDA, ubicada en calle Profesor Benielli 2719, Ciudad, Capital. Marzo 20, Hora 8. Expediente Nº2673-D-2017.

Boleto N°: 3990668 Importe: $36
13-14-15/03/2017 (3 Pub.)

(*)

José Svetlicic, Ingeniero Geógrafo, mensurará 505 m2 aproximadamente, propiedad de FAJARDO, MARIA ISABEL. Ubicación: Sarmiento 1015, Ciudad, San Rafael. Marzo: 20 Hora: 8.30. Expte.: 561-D-2017

Boleto N°: 03991420 Importe: $36
13-14-15/03/2017 (3 Pub.)

(*)

Néstor Fracaro, agrimensor, mensurará 113,14m2, titular TORRECILLA, PEDRO ANTONIO MIGUEL, pretende Levorato, María Alejandra, t Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, ubicación Pasaje Comunero con salida Agustín Alvarez 254, Ciudad, San Rafael. Expte. 585D2017. Marzo: 20 Hora 16:00. Límites: Norte: Torrecilla, Lucas y De Giorgi, Carlos Ariel. Sur: Loparco, Florentino. Este: Calle A gustín Alvarez y De Ferrari, Carlos Oeste: Torrecilla, Pedro

Boleto N°: 3991423 Importe: $72
13-14-15/03/2017 (3 Pub.)

(*)

Liliana Magni Agrimensora, mensurará 30013.50 m2 aproximadamente, propiedad GOBIERNO DE MENDOZA (ART. 2340 C.C.), pretendida en Titulo Supletorio Ley 14159. Decreto 5756/58 por Universidad Nacional de Cuyo. Ubicada calle Cipolletti, 90.50 m al Sur de calle Saenz Peña, Ciudad, Lujan de Cuyo. Limites: Norte- Este: Canal Cacique Guaymallén en varios tramos de 3.44m, 11.28m, 40.42m, 17.28m, 71.90m, 28.70m, 98.10m, 62.00 m, 72.94 m, 31.30 m, 30.57 m, 76.63 m, 96.14 m, 28.42 m, 48.91 m, 20.97 m, 62.65 m, 37.83 m, 41.76 m, 91.06 m, 20.06 m, 39.87 m, 43.90 m y 30.37 m, Cuerpo Bomberos Voluntarios de Lujan de Cuyo en 26.36 m y 19.16 m, Sur-Oeste: Canal Cacique Guaymallén en 7.62 m y Universidad Nacional de Cuyo en 170.09 m, 272.78 m, 171.40 m , 264.90 m, 195.42 m y 73.63 m., Sur-Este: Cuerpo Bomberos Voluntarios de Lujan de Cuyo en 28.37 m. **Expte. Catastro Nº 3061-D-2017.** Marzo 20, Hora 12.00.

Boleto N°: 03990749 Importe: $180
13-14-15/03/2017 (3 Pub.)

(*)

Diego Guida Ingeniero Agrimensor mensurará y fraccionará 8.982,61m² parte mayor extensión de GABRIELA ALEXANDRA GARCIA. Calle Buenos Aires S/Nº costado Sur a 260 metros al Oeste de calle

Victor Hugo. Rodeo del Medio. Maipú. Cita a condóminos de C.C.I.F. Marzo 20 hora 16. Expediente 6999-D-2016.

Boleto N°: 3991899 Importe: $54
13-14-15/03/2017 (3 Pub.)

(*)

Raul Manzano Agrimensor mensura y fracciona 3.846,94m2. Propietario: PEREZ, JUAN CARLOS. Callejón Comunero (vereda oeste) 134 metros norte calle Los Pioneros, y a 35,40 al oeste de calle Pichintur, Cañada Colorada, Ciudad, Malargue. Cita a condóminos del Callejón Comunero en Calle Los Pioneros y Callejon Comunero. EXPTE: 88D17. Marzo: 20 Hora 13,00

Boleto N°: 3992089 Importe: $54
13-14-15/03/2017 (3 Pub.)

Mario E. Giner, Ing. Agrimensor, mensurará 196.50 m2, propiedad de DI PAOLA ANIBAL LINDOR, ubicada en calle Aristóbulo del Valle nº113/115, San José, Guaymallén, Mendoza. Expte. 2743-D-2017. Marzo, Miércoles 22, Hora 17.

Boleto N°: 03988554 Importe: $36
10-13-14/03/2017 (3 Pub.)

Agrimensor Sergio Aruani mensurará 674.90 m2 de MARTA ANGELICA GIL, SILVIO AGUSTIN GIL, en calle La Gloria s/n, 50 metros al Sur de calle Real, costado Oeste, El Peral, Tupungato. Marzo 19, Hora 17. Expediente: 2740-D-2017.

Boleto N°: 3989795 Importe: $36
10-13-14/03/2017 (3 Pub.)

Agrimensor Marcelo Breton, mensura 9 ha 0192 m2 de MORANT MORELL LUIS, pretende Ratto Eduardo Arturo Homobono.- Obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: Musaber Alejandro Dario.-Sur: Rio Diamante. Este: Musaber Alejandro Dario y Reche Pablo Andres.- Oeste: Calle Tierra del Fuego- Ubicación: Tierra del Fuego a 1220 m al sur de Calle Las Arabías, Costado Este- Cuadro Nacional – San Rafael. Marzo: 20 Hora: 17.- **Expte: 2863D2016**

Boleto N°: 03990773 Importe: $72
10-13-14/03/2017 (3 Pub.)

Andres Korewa, Agrimensor, mensurará 1600 m2 de FRANCISCO LOPEZ HERNANDEZ, Calle Ingeniero Lange 465, Ciudad, General Alvear Marzo: 20 Hora: 17.- **expte: 528D2017**

Boleto N°: 03990822 Importe: $18
10-13-14/03/2017 (3 Pub.)

Manuel Fernández, agrimensor, mensurará 18219.44 m2, propiedad ANTONIO BIENVENIDO GARAY, AURELIA GODOY de GARAY, JOSE ESTEBAN GARAY. Ruta 67, costado Oeste, 192 m NorteLa Libertad, La Libertad, Rivadavia. Marzo: 20 Hora 9. **Expediente 415-D-2016**

Boleto N°: 03990834 Importe: $36
10-13-14/03/2017 (3 Pub.)

Manuel Fernández, agrimensor, mensurará 288 m2, aproximadamente, parte mayor extensión, propiedad MARIA ELENA JULIAN de BALLESTER, pretendida Maria Laura Armendi, obtención título supletorio, Ley 14159, Dto. 5756/58. Los Maitenes 1442, Ciudad, Rivadavia. Marzo: 20 Hora 8. Límites: N: José Fabián Sosa, Carlos Pedro Gerlini; S y O: la propietaria; E: Calle Los Maitenes. **Expediente 413-D-2016.**

Boleto N°: 03990896 Importe: $54
10-13-14/03/2017 (3 Pub.)

Ing. Agrim. Nicolas Pagano, mensurará 260 m2 aprox, de ASOCIACION DE LAS IGLESIAS DE LOS CRISTIANOS DE LA FE EVANGELICA, pretende Gladis Nelida Guajardo Y Alfredo Baez, Gestion Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicacion: Saturnino Rodriguez 274 - Alvear Oeste - Gral. Alvear. **expte: 524D2017**. Limites: Norte y Este: Juan Martino. Sur: Ramon Rocha. Oeste: Calle Saturnino Rodriguez. Marzo: 20 Hora: 12

Boleto N°: 03990946 Importe: $72
10-13-14/03/2017 (3 Pub.)

NELSON BOTTA Ingeniero Agrimensor mensurara 129,20 mts² propietario DORA DAVILA de GRASSO calle Francisco Alvarez 1058 - Dorrego - Guaymallen. **Expediente 3798-D-2017.** Marzo 20. Hora 14.

Boleto N°: 03990955 Importe: $18
10-13-14/03/2017 (3 Pub.)

Ingeniero Agrimensor Jonathan Izquierdo, mensurará 1000,00m2 aproximadamente, para obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad del ESTADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA (Art. 236, Inc. “a”. C.C y C.) , pretendido por GONZALEZ PALOMINO ROQUE MARIO, ubicados en Carril Gómez N°5.143, Coquimbito, Maipú. Límites: Norte: con Carril Gómez ; Sur: con JAVIER MARCELO ARIAS; Este: con ARIAS DOMINGO ISMAEL; Oeste: con ESTADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA. Marzo 20. Hora: 8:45hs. Expediente: 1120-D-2.017

Boleto N°: 03991376 Importe: $90
10-13-14/03/2017 (3 Pub.)

Agrimensor Cristian Amaya, mensurará 196 m2, aprox. de JUAN ENRIQUE PEQUEÑO (título I) y JOSE GUILLERMO BARROSO (título II), pretendida por Daniel Alberto Castro para obtención Título Supletorio, Ley nº14159- Dec. 5756/58, en calle Charcas nº2979, Panquehua, Las Heras. Marzo 18, Hora: 9:00. Limites: Norte: Pasaje Comunero I. Forzosa, Sur: Edgar Eduardo Castro, Este: José Gabriel Barroso,

Ismael Severo Castro y Maria Elena Marin, Oeste: Calle Charcas. Expte: 3049-D-2017.

Boleto N°: 03988542 Importe: $72
09-10-13/03/2017 (3 Pub.)

Alejandro Garcia, Agrimensor, mensurará, 325 m2 aproximadamente, Gestión Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad JUAN CARLOS RUVIRA pretendida Pablo Cesar Bustamante Hernandez , ubicada calle 3, Manzana D Lote 2 Barrio Jardin Los Tilos, Bermejo, Guaymallén. Límites: Norte, Sur y Oeste: Juan Carlos Ruvira, Este Calle 3. Expte. 24661D2016. Marzo 18, Hora 10.15.

Boleto N°: 03988543 Importe: $54
09-10-13/03/2017 (3 Pub.)

Alejandro Garcia, Agrimensor, mensurará, 150 m2 aproximadamente, Gestión Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad JUAN CARLOS RUVIRA, pretendida Manuel Andres Marchant Zuñiga, ubicada calle 1, parte Lote 1 Manzana B, Barrio Jardín Los Tilos, Bermejo, Guaymallén. Límites: Norte, Sur y Este: Juan Carlos Ruvira, Oeste Calle 1. Expte. 24415D2016. Marzo 18, Hora 10.

Boleto N°: 03988544 Importe: $54
09-10-13/03/2017 (3 Pub.)

Alejandro Garcia, Agrimensor, mensurará, 300 m2 aproximadamente, Gestión Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad JUAN CARLOS RUVIRA, pretendida Omar Daniel Gomez y Magdalena Cayeja, ubicada calle 4, Manzana B Lote 32 Barrio Jardin Los Tilos, Bermejo, Guaymallén. Límites: Norte, Este y Oeste: Juan Carlos Ruvira, Sur Calle 4. Expte. 24413D2016. Marzo 18, Hora 10.30.

Boleto N°: 3988545 Importe: $54
09-10-13/03/2017 (3 Pub.)

Alejandro Garcia, Agrimensor, mensurará, 200 m2 aproximadamente, Gestión Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad JUAN CARLOS RUVIRA, pretendida Carlos Ernesto Ibaceta Piñones y Liliana Cecilia Vacas, ubicada Calle Vieytes s/nº, Fracción 2 Manzana B Lote 15, Barrio Jardin Los Tilos, Bermejo, Guaymallén. Límites: Sur, Este y Oeste: Juan Carlos Ruvira, Norte: Calle Vieytes. Expte. 24414D2016. Marzo 18, Hora 10:45.

Boleto N°: 03988546 Importe: $72
09-10-13/03/2017 (3 Pub.)

Alejandro Garcia, Agrimensor, mensurará, 100 m2 aproximadamente, Gestión Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad JUAN CARLOS RUVIRA, pretendida Jose Medardo Gatica, ubicada calle Vieytes s/nº, Fraccion 1 Manzana B Lote 15, Barrio Jardin Los Tilos, Bermejo, Guaymallén. Límites: Sur, Este y Oeste: Juan Carlos Ruvira, Norte: Calle Vieytes. Expte. 24412D2016. Marzo 18, Hora 11:00.

Boleto N°: 03988549 Importe: $54

09-10-13/03/2017 (3 Pub.)

Carlos Santander Agrimensor mensurará 299,95 m2, propiedad GABRIEL MOYA, calle Picheuta 768, Ciudad, Godoy Cruz. Marzo 18, Hora 9. Expte. 2824-D-2017.

Boleto N°: 03988550 Importe: $18
09-10-13/03/2017 (3 Pub.)

Anibal Babini, Agrimensor mensurará 299 m2, aproximadamente, propiedad JUAN CARLOS RUVIRA, pretendida Jose Roque Ginestar, título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Ubicada Calle 4, Manzana B, Casa 29, Bº Jardín Los Tilos, Bermejo, Guaymallén. Límites: Norte, Este y Oeste: Juan Carlos Ruvira, Sur: Calle 4. Expte. 3344-D-2017. Marzo 18, Hora 10:15.

Boleto N°: 03988884 Importe: $54
09-10-13/03/2017 (3 Pub.)

Anibal Babini, Agrimensor mensurará 299 m2, aproximadamente, propiedad JUAN CARLOS RUVIRA, pretendida Alejandra Barzola Casa Franca, título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Ubicada: Calle 4, Manzana B, Casa 26, Bº Jardín Los Tilos, Bermejo, Guaymallén. Límites: Norte, Este y Oeste: Juan Carlos Ruvira, Sur: Calle 4. **Expte. 3346D2017.** Marzo 18, Hora 10.

Boleto N°: 03988943 Importe: $54
09-10-13/03/2017 (3 Pub.)

Anibal Babini, Agrimensor mensurará 310 m2, aproximadamente, propiedad JUAN CARLOS RUVIRA, pretendida Monica Viviana Borsi, título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Ubicada Calle 4, Manzana C, Casa 9, Bº Jardín Los Tilos, Bermejo, Guaymallén. Límites: Norte: Calle 4, Sur, Este y Oeste: Juan Carlos Ruvira. **Expte. 3362D2017**. Marzo 18, Hora 10:30.

Boleto N°: 3988993 Importe: $54
09-10-13/03/2017 (3 Pub.)

Anibal Babini, Agrimensor mensurará 299 m2, aproximadamente, propiedad JUAN CARLOS RUVIRA, pretendida Enrique Francisco Leucrini, título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Ubicada Calle Vieytes, Manzana B, Casa 10, Bº Jardín Los Tilos, Bermejo, Guaymallén. Límites: Norte: Calle Vieytes, Sur, Este y Oeste: Juan Carlos Ruvira. Expte. 3347-D-2017. Marzo 18, Hora 10:45.

Boleto N°: 03989048 Importe: $54
09-10-13/03/2017 (3 Pub.)

Agrimensor Maximiliano Pagano Mensura, 292ha. 4.175,98 m² aproximadamente, de DOLORES DIAZ DE JAYAT, LIDIA AMINA JAYAT DE ROZA, ESTELA MARIA JAYAT Y JORGE ELIAS JAYAT; pretendidos

por: JOSE ALBERTO ANDRES Y ALEJANDRO JORGE ANDRES, para Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicados en Ruta Nacional N°7 s/n°, 700m al este del Km 869 o 15 km al este de camino a La Primavera, costado sur, Desagüadero, La Paz, La Paz, Mendoza. Límites: NORTE: Ruta Nacional N°7 SUR: Ferrocarril General San Martín ESTE: Gobierno de Mendoza OESTE: Sandra Viviana Escudero. Marzo 18- Hora: 9:20 - Expediente: 323-D-2017-01139

Boleto N°: 03989216 Importe: $108
09-10-13/03/2017 (3 Pub.)

Agrimensor Diego Blas Cicchitti mensurará 5.279,82 m2, propiedad de JUAN FRANCISCO CARI, en Calle Pública s/nº, costado Oeste, a 60 m al Sur de Calle Santo Tomás de Aquino y esta a 230 m al Este de Calle Tirasso, Buena Nueva, Guaymallén, Marzo 18, Hora 9. Expediente 3.401-D-2.017.

Boleto N°: 3989464 Importe: $54
09-10-13/03/2017 (3 Pub.)

Agrimensor Adolfo Riofrio mensurará 343.58 m2, propietario MARIA ROSA COSOLI, HEBE CECILIA GONZALEZ, ubicada: calle NºI s/nº, Mza: A, casa 6, Bº Jardines de Urquiza II, Distrito San Francisco del Monte, Departamento Guaymallén. Hora 18:30, Marzo 20. Expediente nº3427-D-2017.

Boleto N°: 3989470 Importe: $36
09-10-13/03/2017 (3 Pub.)

Ingeniera Agrimensora, Natacha Llinas, mensurará 189 m2, aproximadamente propiedad de CLEMENTE LUCERO, pretendida por CECILIA INES GOMEZ, para obtención Título Supletorio Ley 14159. Límites: Norte: Olvers Mercery Pedro, Sur: Calle Paul Harris, Este: Olvers Mercery Pedro, Oeste: Calle Francia. Ubicación: Calle Francia 2455, Ciudad, Las Heras. Dia: 18 de Marzo, Hora 9:15 Expte.2739-D-2017

Boleto N°: 03989970 Importe: $54
09-10-13/03/2017 (3 Pub.)

Ingeniera Agrimensora, Natacha Llinas, mensurará 209 m2, aproximadamente propiedad de PETRONA RODIGUEZ, pretendida por HELIBERTO JOSE ZALAZAR, para obtención Título Supletorio Ley 14159. Límites: Norte: Martinez Felipe, Gonzalez Arturo, Sur: Ruesca Raul Guillermo, Este: Calle Necochea, Oeste: Rodriguez Petrona. Ubicación: Calle NECOCHEA 2936, B° ESPEJO, El Plumerillo, Las Heras. Dia: 18 de Marzo, Hora 8:30. Expte.3555-D-2017

Boleto N°: 03989971 Importe: $54
09-10-13/03/2017 (3 Pub.)

RAUL MANZINI, Agrimensor, mensurará para trámite Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58; Aproximadamente 3100 m2, propiedad Estado Nacional Argentino, pretendida por IRMA SUSANA GALLO y ROBERTO DANIEL RODRIGUEZ; Calle Pública costado norte, 35,62 metros Este Calle Polígono o Cerro Colorado, 158,62 metros norte calle Las Heras o RP13, Uspallata Las Heras. Límites: Norte, Este y

Oeste: Estado Nacional Argentino; Sur: Calle Pública. Punto de reunión: Calle Poligono esquina noreste RP13 Uspallata Las Heras. Marzo 20 Hora 18,30. Expediente 2821D2017. Agrimensor Raúl O. Manzini

Boleto N°: 03989897 Importe: $126
09-10-13/03/2017 (3 Pub.)

Ingeniero Agrimensor Lucas Di Marco, mensurará POL I 197,98m2 aproximadamente y POL II (pasaje sin constituir del cual se pretende el 4.53%) de 1.600,00m2 aproximadamente, para obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad de Rene de la Rosa pretendido por Gustavo Raúl Almada, ubicados en fundo enclavado sobre costado oeste de pasaje sin constituir a 58.00m al norte de calle Salvador Civit Nº 1469, Ciudad, Godoy Cruz. Límites: Norte, Sur, Este y Oeste: con más terreno de Rene de la Rosa. Marzo 15 . Hora 16:30. **Expediente: 2920-D-2017**.

Boleto N°: 3989898 Importe: $108
09-10-13/03/2017 (3 Pub.)

Ingeniera Agrimensora Natacha Llinas mensurará en Propiedad Horizontal 326,09m2, de RODOLFO MARTIN OLIVERA (50%) DARIO GABRIEL SACCA (50%), DOMINIO FIDUCIARIO Art 13 LEY 24.441, Fideicomiso BETA, ubicados en Pasaje Comunero de Indivisión Forzosa costado Norte, a 80,55m al Oeste de Calle República del Perú Nº 2190, La Cieneguita, Las Heras; se cita a condóminos e interesados del Pasaje Comunero ubicado en Calle República del Perú Nº 2190, La Cieneguita, Las Heras.Dia: 18 de Marzo, Hora: 10:00hs. Expediente Nº 24418–D-2016

Boleto N°: 03989964 Importe: $90
09-10-13/03/2017 (3 Pub.)

Juan Carlos Padilla, Agrimensor Mensurará aproximadamente 2400 ha parte mayor extensión de ONIX ANDINO S.A., Ruta Prov. N° 150, a 10 Km al sur-oeste de intersección con Servidumbre de acceso al Club Náutico Los Reyunos costado Norte, Coord. Geográficas, Latitud 34° 30’ S, Longitud 68° 38’ O, 25 de Mayo, San Rafael. **Expte Nº 449-D- 2017** 18 de Marzo Hora 9.30

Boleto N°: 03990704 Importe: $72
09-10-13/03/2017 (3 Pub.)

AVISO LEY 19.550

(*)

GLOBAL UNION S.A.: comunica que por asamblea ordinaria de 20/05/2016 se designo el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: RAMIRO JUAN MARQUESINI DNI 22.407.164, Vicepresidente MARIO DAVID JAPAZ, DNI 26.236.732, Director Titular a ALEJANDRO ISIDORO MASCHIO, DNI 17.106.859. Directores suplentes a IACOPO DI BUGNO, Pasaporte Italiano 548079V, y MARIO PARDINI Pasaporte italiano E308314, por 3 ejercicios.

Boleto N°: 3986806 Importe: $18
13/03/2017 (1 Pub.)

(*)

STELLA GIRONE SRL.- De conformidad con el Art. 10 de la Ley N°19.550 comunicase la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: la Srta. Roxana Deolinda Gimenez, soltera, argentina, nacida el 26/09/1971, DNI 22.392.105, Licenciada en Comercio Exterior, con domicilio en calle Bandera de los Andes 4560, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; por el Sr. Antonio Luis Gimenez, casado, argentino, nacido el 13/06/1970, DNI 21.687.233, Comerciante, con domicilio en calle Bandera de los Andes 4560, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; y por el Sr. Emilio Cesar Gimenez, casado, argentino, nacido el 01/07/1973, DNI 23.342.846, comerciante, con domicilio en calle Bandera de los Andes 4560, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. 2°) Fecha Del Acto Constitutivo: 15 de enero de 2016. 3°) Denominación: STELLA GIRONE S.R.L. 4°) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle Bandera de los Andes 4560, Villa Nueva, Guaymallén, provincia de Mendoza, República Argentina. 5°) Objeto Social: A) Comercial, B) Importación y Exportación, C) Mandatos. 6°) Plazo De Duración: Será de cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Sociedades Comerciales. 7°) Monto Del Capital Social: Pesos ciento cincuenta mil ($ 150.000,00). 8°) Administración: Gerente titular: Roxana Deolinda Gimenez. 9°) Organización de la Representación Legal: Estará a cargo del Gerente titular . 10°) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de septiembre. 11º) Jurisdicción: las partes de someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la primera circunscripción judicial de la Provincia de Mendoza, República Argentina.-

Boleto N°: 03989197 Importe: $96
13/03/2017 (1 Pub.)

(*)

MUNDOSUR AMBIENTAL S.A. Informa que por Acta de Directorio Nº 157 de fecha 24 de enero de 2017, la sociedad ha procedido a modificar el domicilio de su sede social por motivos de índole administrativa y comercial, trasladándose la misma a calle Guardia Vieja 1849, Barrio El Casco, Mzna.B, Casa 11, Vistalba, Luján de Cuyo, lo que se publica a sus efectos por el término de la ley. Fdo. Verónmica González. Presidente.

Boleto N°: 03991221 Importe: $24
13/03/2017 (1 Pub.)

(*)

GENERAL SERVICIOS S.A- Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria, de fecha 08 de marzo de 2017, de elección de autoridades y distribución de cargos, el Directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Directora Titular y Presidente: STELLA MARIS ROBBA, argentina, D.N.I. N.°10.041.605; Director Suplente Titular: ROMINA SOLEDAD VARGAS, argentina, D.N.I. N.°29.148.607. Las designaciones se realizan por el término de tres (3) ejercicios. No está comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550

Boleto N°: 03991425 Importe: $30
13/03/2017 (1 Pub.)

(*)

"LORENZO AUTOMOTORES S.A., CUIT N° 30-70738874-5, con domicilio social en calle Mitre 575, Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza; Comunica la Creación de un Punto de Venta (sucursal) en la Ciudad de Godoy Cruz, Provincia Mendoza. El mencionado Punto de venta (sucursal) fue creado por Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 18/08/2013, pasada a fojas 45 del Libro de Actas de Asambleas N° 1, perteneciente a Lorenzo Automotores S.A., debidamente rubricado por la Dirección de Personas Jurídicas con fecha 05/10/2001, fijando la mencionada acta como domicilio del Punto de Venta: Calle San Martín 1309, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza."

Boleto N°: 3992004 Importe: $36
13/03/2017 (1 Pub.)

Agro Sur Transporte S.A.Comunica que con fecha 03 de Marzo de 2017, se reunieron los socios de Agro Sur Transporte S.A., con la presencia de: Daniel Francisco Gutierrez DNI: 10.586.400 y Fabián Alejandro Rossi DNI: 28.156.676 quienes convocan a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Marzo de 2017 a las 11:30 hs con el objeto de tratar los siguientes temas: “Designación de Accionistas para que firmen las actas. Dar tratamiento a la observación realizada por la Dirección de Personas Jurídicas al trámite de Renovación de mandatos del Directorio.”
Quienes establecen domicilio especial en Verdaguer 330 de Ciudad de Mendoza.

Boleto N°: 03989219 Importe: $180
08-09-10-13-14/03/2017 (5 Pub.)

CIREXA S.A. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Marzo de 2.017, a las 20 hs en primera convocatoria y a las 21,30 hs en segunda convocatoria en el domicilio de Silvia Tricerri N* 100 de Gral. Alvear, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente. 2) Aumento de Capital en un importe superior al quíntuplo

Boleto N°: 03989204 Importe: $150
07-08-09-10-13/03/2017 (5 Pub.)

LICITACIONES

(*)

MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ
Llámese a LICITACIÓN PUBLICA para contratar lo siguiente:
Nº39/2017 Objeto: “REPAVIMENTACIÓN DE CALZADA CALLE TROPERO SOSA” desde las Vías F.C.G.S.M hasta Ozamis, Maipú.-
Expte.6172/2017
Fecha de Apertura: 30/03/2017
Hora: 08:30 Hs.
Precio Carpeta: $ 2.974,00
Presupuesto oficial: $2.974.000,00
LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Subdirección de Licitaciones. Pablo Pescara Nº190 Maipú.
Pliegos e Informes: SUBDIRECCIÓN DE LICITACIONES de la Secretaría de Hda. y Administración: Pescara 190–MAIPU (Mza.)–FAX N° 0261-4972650
www.maipu.gov.ar - Reclamos 0800 222 8030

13-14/03/2017 (2 Pub.)

(*)

DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION SUBDELEGACION DE AGUAS DEL RIO ATUEL.
"CONTRATACION REPARACIÓN TREN RODANTE MÁQUINA CAT 320"
LICITACION PUBLICA N° 01/17
EXPEDIENTE N° 754.396
FECHA APERTURA DE LICITACION: 28/03/2017
APERTURA DE PROPUESTAS: 09:00 hs.

VALOR DE PLIEGO: $ 500.-
La documentación podrá ser consultada y/o adquirida por los interesados, en Subdelegación de Aguas del Río Atuel sito en Olascoaga 98 - General Alvear Mendoza; lugar donde se realizará el Acto Licitatorio.- -

13/03/2017 (1 Pub.)

(*)

DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
Alquiler de inmueble destinado al funcionamiento de la Escuela 4-149 “Carlos Vara Gazari” y CENS Nº 3-406- Dpto. de Capital - Mendoza.
Licitación: 5007/2017- CUC 218
Repartición Destino: Dirección General de Escuelas
Apertura: 04/04/17 a las 10:00 hs.
Presupuesto Oficial: $ 5.040.000,00
Pliegos de Condiciones: Subdirección de Compras DGE, sita en Casa de Gobierno, Ala Este, 3º Piso, Mendoza.
Lugar de Apertura: Subdirección de Compras-DGE, sita en Casa de Gobierno, Ala Este, 3º piso, Mendoza.
Consulta por Internet: www.compras.mendoza.gov.ar

13/03/2017 (1 Pub.)

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP)
CONSTRUCCIÓN EDIFICIO SEDE AGENCIA N° 2, MENDOZA-PROVINCIA DE MENDOZA.
Licitación Pública Nº 09/17 – Obra Pública –
Contratación por Ajuste Alzado
Expediente Nº 0257041/16
Valor del Pliego: $ 5000 (cinco mil pesos).
Modalidad de apertura: Etapa Única.
Fecha y Hora de apertura 17 de Abril de 2017 a las 11:30 hs.
Último día para adquirir pliego: 16 de Marzo de 2017
Único día para efectuar visita obligatoria: 20 de Marzo de 2017.
Último día para efectuar consultas por escrito:
22 de Marzo de 2017.
Garantía de Mantenimiento de Oferta: $502.400,00 (Pesos Quinientos Dos Mil Cuatrocientos)
Lugar de Ejecución: 9 de Julio S/N esquina Pedro Molina, cuidad de Mendoza, Provincia de Mendoza.
Lugar de consultas, adquisición, apertura y presentación de ofertas en la Unidad de Compras: Dirección de Logística - Departamento Administración de Compras sito en Hipólito Yrigoyen 370, Piso 5º, Oficina 5830, Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Teléfono: (011) 4347-3253 / 4873 / 2932 / 2526 / 2888 - En Días Hábiles Administrativos de 10.00 a 16.00 hs.
Asimismo se podrá consultar el pliego en:
Dirección Regional Mendoza, Sección Administrativa sita Garibaldi 18, Mendoza capital, Provincia de Mendoza.

Boleto N°: 03989195 Importe: $234
10-13-14/03/2017 (3 Pub.)

MINISTERIO DE TRANSPORTE
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN
LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama de Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 40/2016
OBRA: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL, CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO APLICADO POR PULVERIZACIÓN NEUMÁTICA Y EXTRUSIÓN, DE EJE, BORDES, CARRILES, ZONA DE SOBREPASO PROHIBIDO, EXTRUSIÓN, BANDAS ÓPTICO SONORAS, IMPRIMACIÓN EN RUTAS NACIONALES VARIAS DE LAS PROVINCIAS DE CÓRDOBA, MENDOZA, LA RIOJA, SAN JUAN, SAN LUIS, NEUQUÉN Y LA PAMPA.
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS: CIENTO VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CON 00/100 ($ 121.543.) REFERIDOS AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2.016.
PLAZO DE OBRA: 18 MESES.
VALOR DEL PLIEGO: PESOS: CERO ($ 0,00).
DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: A PARTIR DEL 17 DE FEBRERO DE 2017 EN www.vialidad.gob.ar <"Obras" < "Licitación en Curso" < "Licitación Pública Nacional Nº 40/2016 – Rutas Varias".
FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el 29 de marzo de 2017, a partir de las 11:00 horas.
LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca Nº 734/38 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – DNV.
CONSULTAS AL PLIEGO: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gob.ar < "Obras" < "Licitaciones en Curso" < "Licitación Pública Nacional Nº 40/2016 – Rutas Varias".

Boleto N°: 3985817 Importe: $1260
24/02 01-02-03-06-07-08-09-10-13-14-15-16-17-20/03/2017 (15 Pub.)

MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

BOLETÍN OFICIAL
Tarifas de publicaciones a partir del 1 de enero de 2017 LEY Nº 8.923:

1. Venta de ejemplares que se encuentren únicamente en soporte papel se fija el importe de $12
2. Copia certificada por cada hoja del Boletín Oficial que se encuentre en soporte magnético se fija el importe de $ 5
3. Copia certificada de cada norma o edicto publicado en el Boletín Oficial $4
4. Publicación de avisos en el Boletín Oficial:
 a. Por centímetro de columna de publicación corrida. Considerándose como centímetro 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras. No cobrándose las fracciones de hasta 9 (nueve) palabras $6
 b. En las publicaciones en que la composición no sea corrida teniendo en cuenta el soporte papel la tarifa será por centímetro de columna $ 7
 c. En las publicaciones en soporte magnético en las cuales la composición no se pueda determinar de forma corrida o por fracción de palabras, se tomará por cada cuarto de página un valor de $180
 d. En las publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
 e. Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
 f. Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial

Recaudación:

Saldo Anterior	$140577
Entrada día 10/03/2017	$636
Total	$141213

Gobierno de la Provincia de Mendoza

2017 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CRUCE DE LOS ANDES Y DE LA GESTA LIBERTADORA SANMARTINIANA

Hoja Adicional de Firmas
Boletín oficial

Número: BO-2017-00019775-GDEMZA-SSLYT#MC

Mendoza, Lunes 13 de Marzo de 2017

Referencia: BOLETÍN OFICIAL Nº 30322 13/03/17

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 69 pagina/s.

Digitally signed by GDE - GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA
DN: cn=GDE - GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia, ou=Dirección General de Informática y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2017.03.13 08:05:28 -03'00'

Julieta Priolo
Subdirectora
Subsecretaría Legal y Técnica

Digitally signed by GDE - GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA
DN: cn=GDE - GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia, ou=Dirección General de Informática y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2017.03.13 08:05:31 -03'00'